



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 8 de febrero de 2006

No. 06

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.	Pag. 6
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 9
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 9
COMUNICADO DEL C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 10

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, EN EL MARCO DE LA COMPARECENCIA QUE TENDRÁ ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, INFORME SOBRE LAS VIOLACIONES QUE REITERADAMENTE SE VIENEN PRESENTANDO EN ESA DEMARCACIÓN EN MATERIA DE USO DE SUELO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006 A DIVERSAS COLONIAS DE IZTAPALAPA QUE SUFREN POR LA PÉSIMA CALIDAD DEL AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DISPOSICIÓN DEL PAGO DE CONSUMO DE GASOLINA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO A LA LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y AL INGENIERO ENRIQUE FILLOY RAMOS, DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS PERMISOS PARA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA OTORGADA A LOS COMERCIANTES PARA LABORAR EN EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA EN EL EJE 1 NORTE SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES DE COMONFORT Y ALLENDE EN LA COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ATIENDA EL PROBLEMA DE UN IMPORTANTE NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AL PARECER FUERON DEFRAUDADAS POR EL PROGRAMA FEDERAL DE EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD CONOCIDO COMO “ECODIS”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA LIC. LETICIA ROBLES COLÍN, JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CUALES FUERON LOS MOTIVOS PARA AUTORIZAR LAS

Continúa en la pag. 3

AMPLIACIONES DE GIRO Y CON ELLO DESHACER LA ZONIFICACIÓN HASTA EL OTRO AÑO EXISTENTE EN EL MERCADO PÚBLICO NÚMERO 181, OLIVAR DEL CONDE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE CALLE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS DENUNCIAS CON NÚMEROS DE SEGUIMIENTO 41488, 42283 Y 46770, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.

Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA FISCALÍA PARA SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA INTEGRAL DESCONCENTRADO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE LA DENUNCIA FST/AT2/0063/06-01, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.

Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA EXPULSIÓN DE DIECISÉIS FUNCIONARIOS CUBANOS DEL HOTEL MARÍA ISABEL SHERATON DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.

Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JULIO FRENK MORA, PARA QUE ADECUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2005, RELATIVA A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN Y SE INCLUYA AL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN EN SU ELABORACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRIGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, ACTÚE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A

Continúa en la pag. 4

VIOLACIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR LA EXPULSIÓN DE CIUDADANOS CUBANOS EN UN HOTEL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL OTORGUE CRÉDITOS DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE UN INFORME AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN AL PERSONAL QUE FUE SUSPENDIDO EN SU FUNCIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE DICHA DEPENDENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME DETALLADO AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN LIC. ELISEO MOYAO MORALES SOBRE LOS PROGRAMAS Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CAMPO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 48

PRONUNCIAMIENTO A NOMBRE DE LA DIPUTA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES, QUE PRESENTO EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 50

A las 11:30 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente del 8 de febrero del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 6.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Propuestas

- 7.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado al Jefe Delegacional en Tlalpan, Eliseo Moyao Morales, sobre los programas y presupuesto asignado al campo en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Con punto de acuerdo relativo al proyecto de reforma al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo en torno a la delegación Álvaro Obregón, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para el análisis de la problemática en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo relativo al pago de gasolina por medios electrónicos, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc y al Ingeniero Enrique Filloy Ramos, Director General de Programas Delegacionales de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, respecto de los permisos para el uso de la vía pública otorgada a los comerciantes para laborar en el predio que se encuentra en el eje 1 norte sin número entre las calles de Comonfort y Allende en la colonia Centro delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo sobre la problemática de personas con discapacidad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la licenciada Leticia Robles Colin, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón a efecto de que informe a esta diputación permanente, cuales fueron los motivos para autorizar las ampliaciones de giro y con ello deshacer la zonificación hasta el otro año existente en el mercado público número 181, Olivar del Conde, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo en torno al proceso electoral en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre la aplicación extraterritorial, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo sobre la Salud Pública en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo sobre los niños y niñas en situación de calle, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar información a la contraloría general del Distrito Federal sobre las denuncias con

números de seguimiento 41488, 42283 y 46770, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Fiscalía para Servidores Públicos, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al sistema integral desconcentrado de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, informen a esta soberanía los resultados de la denuncia FST/AT2/0063/06-01, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo en relación a la expulsión de cubanos por parte de la administración del Hotel Sheraton de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Secretario de Salud, Doctor Julio Frenk Mora, para que se adecue la Norma Oficial Mexicana NOM- 043-SSA2-2005, relativo a servicios básicos de salud, en materia de alimentación y se incluya al Instituto Nacional de Nutrición en su elaboración, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtemoc, actué en el marco de sus atribuciones en relación a los hechos que dieron lugar a violaciones de la normatividad vigente en el Distrito Federal, por la expulsión de ciudadanos cubano en un hotel de la Ciudad de México, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre la delegación Iztapalapa, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo sobre el centro de control de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

26.- a nombre de la diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplidas sus instrucciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Esta a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles primero de febrero del año dos mil seis, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron distintos comunicados de solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, diecinueve de la Comisión de Administración Pública Local, dos de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico, uno de la Comisión de Seguridad Pública, uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Equidad y Género, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y uno de las Comisiones Unidas de Juventud y de Ciencia y Tecnología; en votación económica se aprobaron las solicitudes y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cinco comunicados del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; dichos comunicados contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes, se insertaran en el Diario de los Debates y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia informó a la Diputación Permanente que se recibieron veintidós comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; dichos comunicados contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes, se insertaran en el Diario de los Debates y tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento que se recibió un comunicado de la Licenciada Rocío González Higuera, Directora General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, por el que dio respuesta al resolutivo del dictamen mediante el cual se solicitó se rindiera un informe referente a los spots televisivos del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; se ordenó hacerlo del conocimiento del Presidente de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos a que hubiere lugar.

La Presidencia anunció que la propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe detallado al Jefe Delegacional en Tlalpan, Elíseo Moyao Morales sobre los programas y el presupuesto asignado al campo en la Delegación Tlalpan, del Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se presentaría al final del apartado respectivo.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Salud y Asistencia Social la difusión e implementación de un programa de recolección de medicamentos caducos que tenga como centro de acopio y recolección los Módulos de Atención Ciudadana de los diputados de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta se confirió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge García Rodríguez; en votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el rastro en Milpa Alta, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para enfrentar la corrupción en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia facultó al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, para que realizara las funciones inherentes a la Secretaría de la Mesa Directiva. Continuando con el procedimiento, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Plan Maestro del Bosque de Chapultepec, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente la Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que acuerde el acceso gratuito a las instalaciones deportivas propiedad del Gobierno del Distrito Federal a niños, niñas, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, a efecto de impulsar la práctica deportiva de la población, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Acto seguido la Presidencia concedió la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la constitución del Consejo de Seguridad Pública en Mexicali, la Presidencia a petición de la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, realizó una moción al diputado expositor, quien rectificó la lectura del punto de acuerdo conforme el título anunciado. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de que se reasignen mayores recursos en el presupuesto 2006 de la Delegación Iztapalapa para infraestructura de agua, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Jubilación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia solicitó a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si la propuesta se consideraba de urgente y obvia resolución, al no existir la asistencia de los diputados conforme a la normatividad se solicitó pasar lista continuando la sesión con una asistencia de 7 diputadas y diputados, por lo que en votación económica la propuesta se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Seguridad Pública celebre un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en materia de formación cívica, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ**

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si la propuesta se consideraba de urgente y obvia resolución, al no existir la asistencia de los

diputados conforme a la normatividad se solicitó pasar lista continuando la sesión con una asistencia de 7 diputadas y diputados, por lo que en votación económica la propuesta se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Diputación Permanente solicite a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciada Virginia Jaramillo Flores, para que informe a esta Soberanía sobre violaciones a la normatividad vigente en el Distrito Federal, en perjuicio de los habitantes del Centro Urbano Presidente Juárez, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sofía

Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contralora del Distrito Federal, Licenciada Bertha Elena Luján Uranga, inicie una investigación respecto de actos de promoción y proselitismo por el Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido, la Presidencia concedió la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó un pronunciamiento respecto a la captura del asesino serial de personas adultas mayores.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera, informando la Secretaría que se habían agotado los mismos, procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

A las catorce horas con treinta minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día miércoles ocho de febrero del año dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que derivado de la excitativa que realizó el Presidente de la mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión plenaria de fecha 17 de noviembre próximo pasado a las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Abasto y

Distribución de Alimentos, para que en el término de 5 días dictaminaran la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 4° de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, que presentó la diputada Mónica Leticia Serrano Peña en sesión ordinaria de fecha 26 de abril del año 2005, se toma la siguiente determinación:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 50 fracciones V y XI de la Ley Orgánica y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa y Estudios y Prácticas Parlamentarias la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 4° de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal, retirando el turno de la misma a las comisiones unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Desarrollo Social.

Tome nota la Secretaría.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones respectivas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados de solicitud de prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos:

Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/017/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.*

**DIP. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar iniciativa de decreto que adicionan el artículo 1934 bis del Código Civil; así como de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas, ambos aplicables para el Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0601/05

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa y Estudios y Prácticas Parlamentarias.

*Of. Num.- ALDFIII.L/CAPL/ST/062/06
México, D. F., 23 de enero de 2006.*

**DIP. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/1035/2005.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Obdulio Ávila Mayo, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en

votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de los titulares de las comisiones de Comisión de Administración Pública Local, de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa y Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/300/482/06
México, D.F., 27 de enero de 2006.

CC. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presentes

En atención al oficio número MDPPTA/CSP/1049/2005 signado el 1 de diciembre último, por el C. Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número STPCE/054/2006 suscrito el 20 del actual, por el C. Lic. Wolfgang Rodolfo González Muñoz, Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al precio del kilogramo de gas licuado de petróleo.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

— O —

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace**

STPCE/054/2006
México D. F., a 20 de enero de 2006.

LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
Subsecretario de Enlace Legislativo.
Secretaría de Gobernación.
Presente.

Hago referencia a su atento oficio SEL/300/7861/2005 de fecha 21 de diciembre de 2005, a través del cual comunica al Titular de esta Secretaría la aprobación de un Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a las Secretarías de Energía, de Economía, a Petróleos Mexicanos y al Presidente de la República a congelar el precio de gas licuado de petróleo, a no incrementar el precio para el mes de enero y garantizar una cadena de distribución, comercialización y venta accesible al pueblo de México, en particular al Distrito Federal. Sobre lo anterior le comunico lo siguiente:

De conformidad con el artículo tercero del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 27 de febrero de 2003, reformado el 10 de julio y el 27 de noviembre del mismo año, el 30 de junio y el 24 de noviembre de 2004, así como el 29 de diciembre de 2005; esta Secretaría tiene que aplicar la metodología contenida en el mismo y no puede congelar el precio del energético para el mes de enero ni para los meses subsecuentes, puesto que se carece de facultades para ello, de hacerlo así se incurriría en responsabilidades.

Sin embargo, la metodología que se determinada en el Decreto antes citado, ha sido calculada y preparada con el firme propósito de continuar moderando la volatilidad de los precios de los componentes del energético a nivel internacional, mismos que no han permitido a nivel nacional bajar el precio del gas licuado de petróleo. Así como también evitar un mayor desequilibrio en las finanzas públicas.

Cabe destacar que la Secretaría de Economía continuará trabajando de manera conjunta con las dependencias involucradas en la regulación del precio máximo para el gas licuado de petróleo, con el objetivo de acatar lo dispuesto en el Decreto referido, cuya vigencia concluye el 31 de diciembre del presente año y se valore el impacto del consumo del energético en la economía de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto le solicito de la manera más atenta haga del conocimiento de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, la información de la presente en la forma que usted estime conveniente

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

*Atentamente
Secretario Técnico*

Lic. Wolfgang Rodolfo González Muñoz

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento del diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación del punto enlistado en el número 7 del orden del día, se hará al final del capítulo de proposiciones.

Asimismo, se informa que el punto enlistado en el numeral 8 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo en torno a la delegación Álvaro Obregón, suscrita por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta. La diputada no puede hablar, está enferma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a dar lectura al documento presentado por la diputada Lorena Villavicencio.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, EN EL MARCO DE LA COMPARECENCIA QUE TENDRÁ ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, INFORME SOBRE LAS VIOLACIONES QUE REITERADAMENTE SE VIENEN PRESENTANDO EN ESA DEMARCACIÓN EN MATERIA DE USO DE SUELO.

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, la presente propuesta con punto de acuerdo, a efecto de que la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, en el marco de la comparecencia que tendrá ante la Comisión de Administración Pública Local, informe sobre las violaciones que reiteradamente se vienen presentando en esa demarcación en materia de uso de suelo.

ANTECEDENTES

Ante los legítimos reclamos de diversos grupos de vecinos de la Delegación Álvaro Obregón, quienes no han sido debidamente atendidos en sus demandas y problemáticas

relacionadas con violaciones al uso de suelo, las cuales se han venido presentando de manera reiterada en diversas zonas y colonias de dicha demarcación, así como por la falta de imparcialidad, transparencia y acceso a la información respecto de las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo urbano y usos de suelo que lleva a cabo la autoridad delegacional, acudo a esta tribuna para solicitar se cite a comparecer a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que rinda un informe respecto a esta situación irregular que en materia de uso de suelo se presenta actualmente en su demarcación.

Al respecto, se debe señalar que esta problemática se ubica principalmente en colonias como Guadalupe Inn, San Ángel Inn, La Florida, Chimalistac, Pedregal de San Ángel, Guadalupe Inn, Campestre Tlacopac, Progreso Tizapán, Las Águilas entre otras, las cuales, en un inicio se caracterizaban por su uso de suelo habitacional, mismo que es altamente denso, además de que la plusvalía y características socioeconómicas de la zona son elevadas.

Sin embargo, desde hace algunos años, dada la excelente ubicación y plusvalía de la zona, administraciones anteriores toleraron y permitieron la proliferación de giros como table dances, bares, discoteques, restaurantes, edificios de oficinas gubernamentales, universidades, entre otros, mismos que han generado un grave desequilibrio urbano, ya que actualmente se presentan problemas de saturación de vialidades, falta de estacionamientos, basura e inseguridad, por destacar algunos problemas, lo cual afecta la calidad de vida de los habitantes de esta colonias.

En este sentido, para erradicar esta problemática, los vecinos otorgaron su confianza a la actual administración de la Lic. Leticia Robles Colín, la cual creo bastantes expectativas. Sin embargo, hasta la fecha, no ha cumplido con muchos de sus compromisos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan estas colonias, ya que en lugar de combatir la proliferación de giros comerciales en zonas habitacionales, la autoridad delegacional permitió nuevos giros, además de que en el proyecto de programa de desarrollo urbano para Álvaro Obregón, planeado e instrumentado desde esa Delegación, existen muchas ambigüedades y vacíos que provocan una falta de certeza jurídica y un combate laxo a este problema del crecimiento desmedido de este tipo de establecimientos en zonas habitacionales y de patrimonio histórico.

Por otra parte, existe escepticismo, incredulidad y desconfianza por parte de los propios vecinos de dicha demarcación ante la parcialidad de las autoridades delegacionales que permiten la instalación de giros comerciales y otorgan licencias de construcción sin cumplir con la normatividad establecida, lo cual los hace

pensar que la corrupción ha permeado a algunas de las áreas de la Delegación que atienden estos asuntos. Por ello, muchos vecinos han presentado quejas ante los órganos de Control Interno y ante el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, ya que no ha habido una respuesta clara y precisa a sus solicitudes de información respecto a esta grave situación que afecta al desarrollo sustentable de esa zona de Álvaro Obregón.

Conforme a lo anterior, es necesario puntualizar que es compromiso y obligación de la administración pública del Distrito Federal a través de sus demarcaciones territoriales y de sus órganos políticos-administrativos, eficientar su labor administrativa y atender todas las solicitudes ciudadanas, a efecto de dar solución a sus demandas, con condiciones administrativas basadas en los principios estratégicos de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos, tal y como lo dispone el artículo 7° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Lo anterior, a efecto de que los habitantes cuenten con la certeza, seguridad jurídica y se encuentren debidamente informados de las acciones y funciones del Gobierno de la Ciudad y sus demarcaciones, así como del avance en la atención de sus solicitudes.

En conclusión, la nueva relación entre el gobierno y sus gobernados, requiere por parte de la autoridad delegacional una consecuente actitud de imparcialidad y transparencia en cada una de las políticas públicas y acciones que lleva a cabo en materia de uso de suelo, además de que la labor que realiza tiene como misión fundamental preservar objetivos de orden público e interés general, garantizando condiciones de certeza y seguridad jurídica en la vida colectiva y en las actividades de los particulares sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

En este tenor, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que los usos de suelo estipulado en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, tienen como vocación contrarrestar los efectos de la dinámica de crecimiento y de establecer una acertada política y estrategia de planeación que logre un verdadero reordenamiento territorial, procurar la sustentabilidad, dar certeza y equilibrio ecológico a las distintas zonas, impulsar un desarrollo socioeconómico equitativo, así como definir las políticas de conservación del patrimonio histórico.*

SEGUNDO.- *Que las nuevas tendencias de planeación urbana establecen principios claros para la*

sustentabilidad de las comunidades actuales, a través de una visión integral de las necesidades, dimensiones y desarrollo de las distintas colonias con características tan complejas. No se puede tener más una visión localista y sesgada en las delegaciones políticas del Distrito Federal, ya que cada zona, área y colonia de la Delegación Álvaro Obregón influyen en las demás, por ello se deben respetar los planes y usos de suelo para evitar desequilibrios urbanos como los que se presentan actualmente.

TERCERO.- *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 39, fracciones IV, VIII, XII y demás relativas de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano las certificaciones de uso del suelo en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal; elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables.*

CUARTO.- *Que el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones XX y XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen las facultades con que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para citar a comparecer a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, para que informen al Pleno o a las Comisiones, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivas ramas o actividades, y para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.*

QUINTO.- *Que los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, conforme a lo que dispone el artículo 7° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, sometemos

a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura solicita que en el marco de la comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local de este órgano Legislativo, la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, informe y explique la problemática que se presenta en esa demarcación ante la proliferación de establecimientos mercantiles y giros distintos al uso de suelo habitacional establecido en el programa de desarrollo urbano vigente, así como del otorgamiento de licencias que están fuera de la normatividad establecida.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 8 de febrero de 2006.

ATENTAMENTE

Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el análisis de la problemática en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006 A DIVERSAS COLONIAS DE IZTAPALAPA QUE SUFREN POR LA PÉSIMA CALIDAD DEL AGUA.

México D. F., a 18 de Enero de 2006

DIPUTADO JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE.

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su amable conducto me permito someter a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo, la presente propuesta con Punto de Acuerdo, siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006 A DIVERSAS COLONIAS DE IZTAPALAPA QUE SUFREN POR LA PÉSIMA CALIDAD DEL AGUA.

De conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El agua es un recurso natural vital para la vida humana, que cada día se vuelve más escaso, debido a que su demanda cada vez es mayor por el incremento poblacional e industrial de los últimos años, lo cual a su vez ha causado su deterioro por la contaminación que generan, así mismo cada día es más difícil la recarga de los mantos freáticos debido a la deforestación.

Las comunidades plantean como un derecho humano plasmado en la Ley que se les provea de agua, no sólo abundante, sino de buena calidad, cualquier situación que afecte su suministro puede derivar en enfermedades y problemas sociales.

2.- La delegación Iztapalapa ubicada en la parte oriente de la Ciudad de México, la habitan más de 1 millón 700 mil personas, para sustentar el abasto de agua potable se requieren de 6 mil litros por segundo de suministro, pero sólo obtienen 4 mil litros provenientes del Sistema Cutzamala y de 72 pozos profundos de la demarcación.

Aunado a la escasez del agua, por si fuera poco, cada año esta zona pierde alrededor de 40% del suministro de agua a causa de las fugas en la red de distribución agua de más de 30 años de antigüedad. Paradójicamente esto que hacemos se traduce en la forma más cara de recargar el acuífero que es; extraer el agua para luego recargar el manto freático vía fugas de la red de agua.

3.- A pesar de los esfuerzos realizados por la actual administración, en algunas colonias del sur-poniente de la Delegación Iztapalapa, existe una enorme deficiencia en el suministro del agua, aunado al problema de la pésima calidad de agua, que no se ha solucionado, y que contrariamente cada día se van agravando.

Derivado de una enorme deficiencia en el suministro de agua, se aplica una política de suministro por tandeo, afectando la vida de las familias que no pueden gozar del vital líquido de manera suficiente y constante, generándose con ello también un mercado negro en el suministro, que la encarece.

4.- *El abastecimiento complementario para estas zonas, se realiza con pozos de extracción de agua, el número de estos pozos son 68, de los cuales sólo están funcionando 50, por razones de deterioro de uso que agotan su vida útil, y que tienen que ser sustituidos por nuevos sólo para mantener la demanda actual. Estos pozos no dan un volumen constante que inicia desde 62 litros por segundo y desciende paulatinamente a través de los años hasta agotarse.*

Estos pozos, hace años se perforaban a una profundidad de 50 metros, mientras se agotaba su tiempo de vida útil que varía de 10 y 20 años, mientras se sustituían, aumentaba la profundidad de perforación a 100, 150, 200, 250 y 300 metros en la actualidad, es decir se han ido agotando por etapas los niveles de los mantos freáticos. En este sentido, es necesario una política adecuada de pozos de recarga.

El agua que se extrae de los pozos es llevada a las plantas potabilizadoras. En la ciudad existen 34 plantas potabilizadoras con 29 de éstas a pie de pozo de absorción, lo ideal es aumentar el número de estas plantas.

5.- *El líquido que se extrae de los pozos contienen gran cantidad de minerales como manganeso y fierro lo que provoca que 60% del agua sea de baja calidad.*

Algunas autoridades aseguran que en México el 96% del agua potable se puede consumir directamente del grifo, como lo dice la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que informa: “sí reconocemos que en algunos casos sobre todo aquí en la Ciudad de México y sobre todo en la zona de Iztapalapa hay una presencia de fierro y manganeso que tenemos que retirar”; ‘El agua es segura, podríamos decir prácticamente en el 96% de su volumen. Nosotros podríamos consumir agua de la llave si a sí lo quisiéramos’.

Pero los habitantes de esta demarcación no comparten esta afirmación; toda vez que principalmente amas de casa han manifestado: “cuando lavamos la ropa blanca el agua la percude ya que queda amarilla la ropa, pese que con un trapo tratamos de que se filtre el agua, pero de todos modos sale amarilla”.

6.- *Buscar fuentes nuevas de abastecimiento de agua es una orientación de la política de satisfacción de agua de la ciudad de México, pero también bien, es necesario disminuir la pérdida del suministro y hacer eficiente el nivel de uso.*

Entre las propuestas para superar la crisis se encuentra la de sectorizar la distribución del agua y la inclusión del oriente de la Ciudad de México al acuífero.

Estas, son acciones que deben emprenderse de manera inmediata por parte de las autoridades responsables, porque en breve podría declararse zona de desastre como consecuencia de la carencia de agua potable y por la mala calidad de la existente.

CONSIDERANDOS

I.- *Que el agua es de vital importancia para el ser humano y los gobiernos tienen que aplicar políticas públicas prioritarias para el suministro, manejo sustentable, conservación y restauración de dicho recurso, para lograr un desarrollo social, económico y político democrático.*

II.- *Que históricamente Iztapalapa por estar ubicada en la zona oriente, en el lugar más alejado de las obras que trasladan agua a la ciudad, no ha tenido un abasto suficiente y necesario del vital líquido en los últimos 20 años.*

III.- *Que al no contar con el suministro de agua suficiente que llega por los diferentes acuíferos a la Ciudad de México, en Iztapalapa la solución alternativa ha sido la construcción de Pozos de Extracción de agua, sin embargo y como es sabido, el agua que se extrae está contaminada y no es lo suficientemente apta para el consumo humano.*

IV.- *Que se han manifestado en repetidas ocasiones, los pobladores de estas zonas, motivados por esta deficiencia histórica en la calidad del agua y que de no atenderse adecuadamente, los problemas sociales continuarán agravándose.*

V.- *Que el artículo 5° de la Ley de aguas del Distrito Federal, estable que toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.*

No obstante lo establecido en el precepto legal ya mencionado, los diversos sectores de la delegación Iztapalapa, afectados con los problemas de insuficiente suministro y pésima calidad de agua, además, tienen que pagar un costo adicional por el suministro de agua por medio del servicio de pipas y la compra de garrafones de agua para cubrir sus necesidades elementales, y evitar enfermedades por la falta de higiene del agua entubada, agravándose más su ya precaria situación económica.

Por lo que, para evitar que se siga propiciando endeudamientos por este concepto, apelamos a la buena voluntad del Gobierno del Distrito Federal, quien conforme a las facultades que le confiere los ordenamientos legales correspondientes, les conceda la condonación total del pago de los derechos por el suministro del agua de los últimos años en diversas colonias del Sur-Poniente de la Delegación Iztapalapa, argumentando la pésima calidad del agua.

Con base en los Antecedentes y los Considerandos antes descritos y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior de ésta H. Asamblea Legislativa sometemos a este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, la condonación total del pago de los derechos por el suministro del agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005, y 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las colonias que se indican.*

No. Colonia

1. José López Portillo
2. Valle de San Lorenzo
3. Jardines de San Lorenzo Tezonco
4. Predio el Molino
5. La Planta
6. Barrio de San Lorenzo Tezonco
7. Barrio de San Antonio
8. Barrio de Guadalupe
9. La Esperanza
10. Pueblo de San Lorenzo Tezonco
11. Año de Juárez

ATENTAMENTE

*Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña
Presidente de la Comisión de Vivienda de la ALDF III
Legislatura*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al pago de gasolina por medios electrónicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DISPOSICIÓN DEL PAGO DE CONSUMO DE GASOLINA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

México, D. F a 8 de febrero de 2006.

**DIPUTADO JUVENTINO RAMOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El suscrito Dip. Adrián Pedrozo Castillo integrante de la Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DISPOSICIÓN DEL PAGO DE CONSUMO DE GASOLINA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El primero de diciembre del año 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió una disposición que obliga a los consumidores de combustibles al pago de consumo de estos energéticos mediante tarjetas de débito, crédito 0 cheque como requisito para la deducción de impuestos, previo cargo por comisión.

Posteriormente, a la entrada en vigor de la disposición emitida por Hacienda, se ha puesto en evidencia las anomalías cometidas por las gasolineras, las cuales aplican sus propias políticas para la facturación; lo anterior, siendo resultado de que la disposición no cuenta con lineamientos que precisen quien debe asumir el cargo por el uso de los medios electrónicos.

Se ha hecho evidente el malestar ciudadano en los medios masivos de comunicación y se han recibido múltiples demandas ciudadanas por parte de habitantes del Distrito Federal por el cobro indebido e irregular de comisiones por pago de gasolina por medio electrónico.

La disposición de la Secretaría de Hacienda y el Servicio de Administración de Tributaria, es una medida que obliga

a los consumidores a abrir una cuenta bancaria para deducir el consumo de gasolina por medios electrónicos, lo que implica un negocio para instituciones bancarias que verán incrementados sus beneficios por las comisiones de apertura de crédito o por el manejo de cuenta.

CONSIDERANDOS

I. Que la medida tomada para combatir la sobrefacturación de gasolina debe ser dirigida principalmente a las grandes empresas consumidoras de este combustible que en colusión con los franquiciatarios contribuyen a la evasión fiscal en el país.

II. Que se deben omitir las comisiones que tiene que pagar el consumidor para deducir impuestos ya que es un problema que corresponde solucionar a Petróleos Mexicanos con las gasolineras y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Que es ineficiente el sistema de deducción de combustible, a través del pago electrónico, ya que no es concebible que el contribuyente deba asumir el costo de la comisión por el uso del medio electrónico para el pago de gasolina. Siendo México el único país en el mundo en el cual, el consumidor absorbe el monto de las comisiones por la recepción de facturas para deducir impuestos.

IV. Que si bien las estaciones de servicio se justifican ante los consumidores de gasolina del cobro de la comisión, la disposición emitida por la Secretaría de Hacienda y el SAT no especifica que los consumidores sean quienes deban absorber el costo de la comisión por el uso del medio electrónico.

V. Que el titular de la Procuraduría General del Consumidor (PROFECO) ha manifestado que este organismo no tiene facultades para sancionar a las gasolineras que incurran en el cobro indebido de comisión.

VI. Que no basta que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se haya deslindado del problema diciendo que compete resolver el problema a PROFECO, sino que debe fundamentarlo jurídicamente su dicho y asumir la responsabilidad que el Gobierno Federal le otorga de supervisar a los bancos.

VII. Que el titular del Servicio de Administración Tributaria, ha informado que no se permitirá el cobro de comisión; además de que se dará a conocer un nuevo programa de deducción, asimismo anunció que los consumidores pueden hacer uso del esquema anterior de comprobación fiscal para la compra de gasolina, en tanto entre en vigor el nuevo esquema.

VIII. Que PEMEX es una empresa Federal, por lo cual está regida y supervisada por el Gobierno Federal; por lo tanto, los franquiciatarios deben también ser sujetos de control ante la aplicación de las disposiciones y lineamientos. De esta manera, es el Gobierno Federal y PEMEX, los cuales tienen responsabilidad para frenar el atraco a los consumidores.

IX. Que las medidas transitorias recientemente difundidas por el SAT, no solucionan el proceso complicado para la deducción del consumo de gasolina ya sea en efectivo o por medios electrónicos, sino más bien lo hacen más complicado y burocrático. Para el consumidor que vaya a deducir su consumo de gasolina en efectivo deberá presentar un informe mensual al SAT, en el cual deberá indicar el número de la estación donde se adquirió el combustible, y su importe, el monto total de la compra por cada gasolinera, así como indicar la razón por la cual pagó en efectivo y no por medio electrónico.

Para el consumidor que realizó su pago por medio electrónico, no pida su factura, ni le sea cargada la comisión bancaria, tendrá que presentar un informe mensual de sus estados de cuenta bancarios.

Por lo anteriormente, expuesto y fundado someto a esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura:

Primero.- Se exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Hacienda, a que detengan el atraco a los consumidores de gasolina, ya que son las autoridades responsables de reglamentar y supervisar los medios de control y vigilancia de los franquiciatarios de PEMEX y de las instituciones bancarias.

Segundo.- Se exhorta al SAT, CONDUSEF y a la PROFECO, siendo las autoridades involucradas en la aplicación y vigilancia de la disposición emitida para el pago de gasolina por medios electrónicos, a que asuman su responsabilidad de acuerdo a lo que la ley las obliga.

Tercero.- Se exhorta al SAT, para que en las nuevas modificaciones a la disposición para la comprobación del consumo de combustible, se permita a los pequeños contribuyentes el pago en efectivo, sin la obligación de presentar el informe mensual, como alternativa para la deducción del consumo de gasolina. Y sean los empresarios, los que estén obligados a pagar por medios electrónicos el consumo del combustible para realizar la deducción.

Cuarto.- Se exhorta al SAT, para que en las modificaciones definitivas a la disposición del pago de gasolina por medios electrónicos se precise de manera clara que el consumidor no será el que absorba el costo de la comisión por el uso del medio del electrónico.

Quinto.- Se exhorta al SAT para que en la disposición definitiva se precise de forma clara el procedimiento por el cual se realizarán las devoluciones de las comisiones por el pago de combustible por medio electrónico a los consumidores.

Sexto.- Se exhorta a la PROFECO a que asuma su obligación de atender las quejas y denuncias de los consumidores por el cobro indebido de la comisión por el pago de gasolina a través de medios electrónicos; y vigile y atienda el proceso de devolución de las comisiones a los consumidores.

Firman los siguientes: Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Juventino Rodríguez Ramos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita un informe detallado a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc y al Ingeniero Enrique Filloy Ramos, Director General de Programas Delegacionales de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, respecto de los permisos para el uso de la vía pública otorgada a los comerciantes para laborar en el predio que se encuentra en el Eje 1 Norte sin número, entre las calles de Comonfort y Allende en la colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con se venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO A LA LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y AL ING. ENRIQUE FILLOY RAMOS, DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS PERMISOS PARA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA OTORGADOS A COMERCIANTES PARA LABORAR EN EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA EN EL EJE UNO NORTE SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES COMONFORT, Y ALLENDE, EN LA COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, venimos a someter a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO A LA LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y AL ING.

ENRIQUE FILLOY RAMOS, DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS PERMISOS PARA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA OTORGADOS A COMERCIANTES PARA LABORAR EN EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA EN EL EJE UNO NORTE SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES COMONFORT, Y ALLENDE, EN LA COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 3 de enero del presente año, la suscrita presentó a nombre de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, un Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, a que instrumente las acciones necesarias para desalojar a los vendedores Informales que se encuentran en el estacionamiento Sub-arrendado por el Mercado Público número 001 Lagunilla Ropa y Telas, mismo que fue aprobado por esta Diputación Permanente.

2.- Derivado del Punto de Acuerdo antes mencionado, los representantes de la Asociación Cívica Comercial A.C., solicitaron una entrevista con la de la voz, para que de esta forma pudieran exhibir los documentos que les acredita su legal estancia para trabajar con sus puestos Fijos y sumí-fijos en el predio que se encuentra en la parte frontal del Mercado Público Lagunilla Ropa y Telas.

3.- Como resultado de la entrevista con aproximadamente 10 representantes de la Asociación Cívica Comercial A.C., se obtuvo copias fotostáticas de los Permisos para el uso de la Vía Pública, en los cuales se demuestra que efectivamente la Delegación Cuauhtémoc les otorgó permiso para laborar en el Eje Uno Norte, entre las calles de Allende y Comonfort, con una vigencia del 4 de mayo al 28 de Junio de 1997, y que según el dicho de los comerciantes, se encontraban vigentes, ya que cada comerciante seguía pagando su contribución a la Delegación Cuauhtémoc.

4.- En dicha entrevista, en ningún momento se mostró referendo, talones de pagos debidamente sellados conforme a derecho, o permiso que estuvieran vigentes, sin embargo, los representantes de la Asociación Cívica Comercial A.C, argumentaron en todo momento que se tenía autorización de la Delegación Cuauhtémoc para trabajar en el predio que sub-arrienda el Mercado Público de Lagunilla Ropa y Telas.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Mesa Directiva del Mercado Público Lagunilla Ropa y Telas, protocolizada ante Notario Público como “Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A. C”, firmó contrato de Sub-Arrendamiento del predio que se encuentra en el Eje Uno Norte sin número, entre las calles Comonfort, y Allende, en la Colonia Centro

SEGUNDO.- Que la “Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A.C”, ha realizado un sin número de escritos y sostenido múltiples reuniones con las diversas administraciones que han pasado por la Delegación Cuauhtémoc, solicitando en todo momento el desalojo de los comerciantes ambulantes que se encuentran en el estacionamiento que sub- arriendan, peticiones que no han tenido respuesta favorable.

TERCERO.- Que los comerciantes que laboran en el predio que se encuentra en el Eje Uno Norte, entre las calles de Allende y Comonfort, se encuentran en estado de indefensión, ya que no tienen la seguridad jurídica para seguir trabajando, a pesar de que según su dicho, siguen pagando las cuotas que le impone la Delegación Cuauhtémoc.

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detenten los servidores públicos, así como atender los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

QUINTO.- Que con fundamento en el artículo 39 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los Titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial le corresponde otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SEXTO.- Que según lo dispuesto en el artículo 39 fracciones VIII y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter

fiscal; así como en su caso, administrar los Mercados Públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

SÉPTIMO.- Que con fundamento en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal fracción IV, XI y XV le corresponde a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.-Planear, organizar y realizar acciones tendientes a reordenar las actividades que se realicen en vía pública; auxiliando en la vigilancia del cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, bandos, programas y demás disposiciones jurídicas y administrativas que emita el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito territorial de los órganos Político Administrativos; así como llevar un registro de las personas que ejerzan actividades en la vía pública y sus organizaciones.

OCTAVO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracción VI y 67 del Reglamento de Mercados del Distrito Federal; se prohíbe la instalación de puestos, permanentes o temporales frente a las puertas que den acceso a los Mercados Públicos, declarándose de interés público el retiro de puestos cuya instalación viole el Reglamento de Mercados del Distrito Federal.

NOVENO.- Que en términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los órganos de la Asamblea pueden solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

En merito de lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, a que informe a esta diputación Permanente:

a) Si reconoce como documentos legales y vigentes los permisos expedidos por la Delegación Cuauhtémoc y firmados por el Lic. Arturo Cervantes Cervantes para laborar en el predio que se encuentra en el Eje Uno Norte, entre las calles de Allende y Comonfort, con una vigencia del 4 de mayo al 28 de Junio de 1997, ya que el predio en mención se encuentra sub-arrendado por la "Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A.C",

b) El motivo por el que no se ha procedido a desalojar a los comerciantes informales del predio ubicado en el Eje Uno Norte, entre las calles de Allende y Comonfort, o en su defecto, por que no han expedido los permisos vigentes que les avale su legal estancia.

c) El régimen jurídico en el que se encuentran los comerciantes que laboran con sus puestos fijos y semi-fijos en el predio ubicado en el Eje Uno Norte, entre las calles de Allende y Comonfort.

d) Si la Delegación Cuauhtémoc percibe algún ingreso de los comerciantes que laboran en el predio ubicado en el Eje Uno Norte, entre las calles de Allende y Comonfort; y si es así, por que conceptos, y cual es su monto.

SEGUNDO.- Se a exhorta respetuosamente al Director General de Programas Delegacionales de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a que informe a esta diputación Permanente:

I. Si reconoce como documento legal y vigente los permisos expedidos por la Delegación Cuauhtémoc y firmados por el Lic. Arturo Cervantes Cervantes para laborar en el predio que se encuentra en el Eje Uno Norte, entre las calles de Allende y Comonfort, con una vigencia del 4 de mayo al 28 de Junio de 1997.

II. Cual es el régimen jurídico en el que se encuentran los comerciantes que laboran con sus puestos fijos y semi-fijos en el predio ubicado en el Eje Uno Norte, entre las calles de Allende y Comonfort

III. Si tiene conocimiento de que los comerciantes que laboran en el predio ubicado en el Eje Uno Norte, entre las calles de Allende y Comonfort, realizan algún pago para poder trabajar en la vía pública, si es así, ante que dependencia lo realiza y bajo que monto.

Dado en el recinto Legislativo a los 8 días del mes de febrero del 2006

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática de personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Honorable Asamblea.

Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA SOLICITAR QUE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ATIENDA EL PROBLEMA DE UN IMPORTANTE NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AL PARECER FUERON DEFRAUDADAS POR EL PROGRAMA FEDERAL DE EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD CONOCIDO COMO ECODIS.

HONORABLE ASAMBLEA

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito

someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo “PARA SOLICITAR QUE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ATIENDA EL PROBLEMA UN IMPORTANTE NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AL PARECER FUERON DEFRAUDADAS POR EL PROGRAMA FEDERAL DE EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD CONOCIDO COMO ECODIS” conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que mi grupo parlamentario, recibió en esta Asamblea una representación de 75 personas con discapacidad inscritas en el Programa de Emprendedores con Discapacidad conocido como “ECODIS” de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, mismas que manifestaron su inconformidad debido a que las promesas y planteamientos que les hicieron acerca del programa no se han cumplido y distan mucho de la realidad.

II.- Que el gobierno del presidente Vicente Fox promovió la creación del programa Emprendedores con Discapacidad (ECODIS) con el fin de apoyar a 8500 personas con discapacidad instalando una red de distribución de diferentes productos; la creación de dicho programa fue delegada al Ing. Víctor Hugo Flores Higuera, Titular de la Oficina de Representación de la Presidencia

III.- Que la convocatoria se hizo a través de los medios de comunicación como TELESISTEMA MEXICANO Y CANAL ONCE, invitando a la población a acudir a las instalaciones del CONALEP más cercano los domicilios de los interesados. Ahí se les impartió un curso de capacitación coordinado por el Instituto Politécnico Nacional en el que se explicó el funcionamiento del programa, mismo que a continuación se describe:

a) Se dijo que cada emprendedor iba a iniciar su propia empresa en el área de ventas en un radio que comprendería de 200 a 250 familias más cercanas al domicilio del emprendedor. Las mercancías se comprarían en volumen logrando mejorar los precios y así poder competir con las grandes cadenas de tiendas como Walmart, Carrefour y Comercial Mexicana.

b) Para esta finalidad se crearon dieciocho cooperativas distribuidas en el Distrito Federal y en la zona Metropolitana, cada cooperativa tendría una tienda llamada tienda “Super 100” y moto repartidores de productos ECODIS que en un plazo de 24 horas después de haberse hecho el pedido llevarían la

mercancía hasta el domicilio del emprendedor que solicitó dicho pedido.

c) Se entregaría a los emprendedores con discapacidad, un celular en red con el cual harían los pedidos a la tienda. También se les daría una tarjeta bancaria con un crédito de 5, 000 pesos en mercancías para pagarse en un plazo de 30 días. De tal manera que cuando un emprendedor hiciera un pedido se le cargaría a su tarjeta bancaria y el emprendedor posteriormente depositaría en el banco el costo de las mercancías descontando su comisión.

d) Se dijo que se promoverían los productos a través de telemarketin y que se contrataría un Call Center para que cuando un televidente hiciera un pedido el Call Center lo comunicará con el emprendedor más cercano al lugar de donde estaba llamando el televidente. Hasta aquí el funcionamiento del programa.

IV.- Que con fecha 7 de septiembre del 2005 en una reunión pública con los discapacitados en el Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en Tlalpan, el presidente Vicente Fox le dijo al Ing. Víctor Hugo Flores Higuera que le entregaba 40 millones de pesos para arrancar el programa y que si necesitaba más dinero se lo hiciera saber. En otra reunión con los emprendedores, también publica, en Santa Fe y en presencia de los medios de comunicación, el Ing. Víctor Hugo Flores Higuera afirmó que ya tenía en sus manos los 40 millones de pesos y que con el recurso que se le estaba solicitando a FONAES y a la SAGARPA, esperaba alcanzar los 50 millones de pesos.

V.- Que de todo lo anterior con lo único que se ha cumplido es con la entrega de un teléfono celular en red y proporcionado catálogos de juguetes y de zapatos que en realidad no sirven para gran cosa, pues sin la tarjeta bancaria la mercancía la tendrían que pagar al contado; además de que los costos de Price Shoes son los mismos que les dan a sus clientes que no pertenecen al programa ECODIS. Por lo que no hay ventaja competitiva ni beneficio alguno.

También se nos dio a vender un paquete de cuatro películas atrasadas a un precio de \$200 siendo ésta la única mercancía que se les ha dado a consignación.

VI.- Que en términos generales el programa ECODIS no ha funcionado como se planteó en un inicio y los afectados han detectado las siguientes anomalías:

a) La Fundación para la Ayuda ECODIS, A.C. envió a FONAES cartas falsas y con nombres distintos a la razón social de cada una de las sociedades cooperativas para solicitar un recurso económico.

b) La Fundación para la Ayuda ECODIS, A.C. ha solicitado a las diferentes Secretarías de Estado apoyo económico a nombre de las diferentes cooperativas sin que estas lo hayan solicitado.

c) La Fundación para la Ayuda ECODIS, A.C. está ubicada en el No. 47 1er.Piso, de la calle Leibitz, en cuyo domicilio se encuentra ubicado también el Corporativo Reacción S.A. de C.V. quien funge como Grupo Financiero para el programa de Emprendedores, aportando capital para el financiamiento de este proyecto con un interés anual del 35% sin que esto debiera hacerlo, pues los recursos con los que se hecho andar el programa son recursos federales proporcionados por el FONAES y la SAGARPA.

d) Las bodegas para cada cooperativa no existen, en su lugar se improvisaron algunas casas de algunos emprendedores.

e) Los emprendedores tienen que capitalizar a la tienda a portando \$20.00 de cada producto que vendan para poder pagar la renta de la red telefónica, las bodegas y de los vehículos de distribución de la mercancía, así como los salarlos y gastos administrativos.

VII. Que por lo dicho por este grupo representativo, existen en el Distrito Federal, 5600 personas con discapacidad con el mismo problema y no están de acuerdo en que se engañe ni ilusione a quienes demandan con dignidad oportunidades de desarrollo e integración social.

VIII. Que de la documentación exhibida y proporcionada a nuestro Grupo Parlamentario, se puede observar una serie de irregularidades, que darían pauta por lo menos, a que al funcionario federal se le iniciara un procedimiento de responsabilidad administrativa e incluso acciones de tipo penal.

IX. Que si bien, se estamos ante un problema de índole federal, no solo por el origen de los recursos sino también por la calidad de los sujetos implicados; esta situación afecta a población con discapacidad del Distrito Federal y como representantes populares de la ciudad, tenemos la obligación, como lo marca la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las fracciones VII y VIII del artículo 17 del citado ordenamiento de:

- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.
- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

X. Que por tal motivo, es necesario que esta Comisión Permanente, formule una atenta petición a la Comisión

de Atención a Grupos Vulnerables de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que aborde la problemática de este importante grupo de personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este órgano permanente deliberativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aborde la problemática de las personas con discapacidad inconformes con el manejo del Programa de Emprendedores con Discapacidad conocido como "ECODIS" de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República*

SEGUNDO.- *Que si así lo estiman pertinente los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, soliciten la comparecencia del Ing. Víctor Hugo Flores Higuera, Titular de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, para dar respuesta a los cuestionamientos y denuncia realizada por las personas con discapacidad afectadas.*

TERCERO.- *Que con pleno respeto a la esfera de competencias, de cada órgano legislativo, sugerir, a la citada Comisión, una auditoría a la Fundación para la Ayuda ECODIS, A.C. para aclarar el destino de los 40 millones de pesos que se destinaron para dicho programa a través de la Secretaría de Economía.*

Firman el presente punto de acuerdo por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

ATENTAMENTE

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

Para concluir, llamo a la solidaridad, a la comprensión y al espíritu humanitario de los ciudadanos diputados a efecto de que podamos dar una respuesta positiva ante esta angustia, ante esta desesperación de un grupo importante de personas con capacidades diferentes que requieren del apoyo para que no se les esté engañando y realmente y pues quien ofrezca un programa de esta naturaleza le dé cumplimiento.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Licenciada Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Alvaro Obregón, a efecto de que informe a esta Diputación Permanente cuáles fueron los motivos para autorizar las ampliaciones de giro y con ello deshacer la zonificación hasta el otro año existente en el Mercado Público Número 181 Olivar del Conde, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA LIC. LETICIA ROBLES COLÍN, JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE QUE

**INFORME A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE
CUALES FUERON LOS MOTIVOS PARA
AUTORIZAR LAS AMPLIACIONES DE GIRO Y CON
ELLO DESHACER LA ZONIFICACIÓN EN EL
MERCADO PÚBLICO NÚMERO 181, OLIVAR DEL
CONDE.**

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que informe a esta Diputación Permanente cuales fueron los motivos para autorizar las ampliaciones de giro y con ello deshacer la zonificación en el Mercado Público número 181, Olivar del Conde, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Mercado Público 118, denominado Olivar del Conde, se comenzó a construir en el año de 1969 y se inauguró el 29 de junio del año 1970, cumpliendo con una planificación en la instalación de giros mercantiles, ubicando cada giro en una zona específica, todo con el firme propósito de evitar la desorganización del Mercado.

2.- El Mercado Público antes mencionado, se encuentra ubicado en la calle de Agustín Lara, entre las calles de Ernesto P. Uruchurtu y Av. Santa Lucía, Col. Olivar del Conde, Delegación Álvaro Obregón, mismo que se encuentra funcionando con 188 locatarios.

3.- Con motivo de las necesidades intrínsecas de cada giro comercial, el Mercado Olivar del Conde siempre se ha mantenido bajo un régimen estricto en la ubicación de cada giro mercantil, tratando de evitar con esto los accidentes y el uso excesivo de recursos consumibles como el de la luz, agua y gas.

4.- Con fecha 16 de diciembre del año en curso, la mesa directiva del Mercado Olivar del Conde se entero que la

Autoridad Delegacional había autorizado diversas ampliaciones de giro a locales del mercado, sin que ellos fuesen enterados, y mucho menos consultado a los locatarios afectados.

5.- Con escrito de Fecha 19 de enero del año 2006, la Presidente de la Mesa Directiva del Mercado Olivar del Conde, solicitó el apoyo he intervención de la suscrita, pues alegan que con estas ampliaciones de giro afectan la zonificación del Mercado, coadyuvando a la desorganización y aumentando los riesgos de un accidente al no tener un local debidamente condicionado para las ampliaciones de autorizadas, así mismo, anexan minuta con 103 firmas de locatarios manifestando su inconformidad.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que se está ignorando la representatividad de una institución tan importante como es la Mesa Directiva del Mercado Público Olivar del Conde, provocando una desestabilizad entre los locatarios del Mercado al percibir que no son consultados, ni informados en los cambios y modificaciones administrativas que infieren al Mercado.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

TERCERO. *Que según lo dispuesto en el artículo 39 fracciones VIII y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a tos titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal; así como en su caso, administrar los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.*

CUARTO. *Que en términos del el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados a esta Asamblea tenemos derecho a presentar proposiciones y gestionar la atención de las demandas de los ciudadanos*

QUINTO. *Que en términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los órganos de la Asamblea pueden solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.*

En merito de lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Se exhorta respetuosamente a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que informe ha esta Diputación Permanente cuales fueron los motivos para autorizar ampliaciones de giro y con ello deshacer la zonificación en el Mercado Público número 181, Olivar del Conde.*

Dado en el recinto Legislativo a los 8 día del mes de Febrero de 2006.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano Peña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo en torno al proceso electoral en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En virtud de que la diputada no puede hacer uso de la voz por problemas de salud, proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a su lectura.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Juventino Rodríguez Ramos
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *El pasado 2 de agosto del 2005, durante su Toma de Protesta como Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante*

esta soberanía, el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, convocó a los miembros de su Gabinete y a todos los servidores públicos a mantenerse al margen del proceso electoral y solicitó a la Contraloría General del Distrito Federal que adoptara las medidas preventivas y, en su caso, correctivas para garantizar el desarrollo de la contienda electoral. Asimismo, mencionó que no iba a permitir la distracción de esfuerzos ni recursos de carácter público hacia actividades ajenas a la administración pública de la ciudad.

2. El 8 de agosto del 2005, la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal distribuyó la circular CG/036/2005, dirigida a los titulares de las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en la que se comunica a los servidores públicos que con motivo del desarrollo de los procesos electorales federales, locales y delegacionales que se llevarán a cabo para elegir precandidatos y candidatos a ocupar diversos puestos de elección popular, queda prohibido aplicar o destinar recursos públicos materiales, humanos y financieros a cualquier actividad distinta a la que se encuentren destinados.

En dicho documento se informa también a los servidores públicos que están impedidos legalmente para promover la imagen política o social de personas, partidos, asociaciones políticas, precandidatos, candidatos o militantes, así como utilizar o condicionar los programas, planes y presupuestos del Gobierno del Distrito Federal con fines electorales.

La Contraloría hace del conocimiento que dicha instancia, así como los órganos de Control Interno, vigilarán el estricto cumplimiento del contenido de la circular en comento, considerando que su inobservancia generará responsabilidades de carácter administrativo, sin perjuicio de la posibles configuración de delitos electorales o de otra índole, mismos que dará cuenta la Contraloría a la autoridad competente.

3. El 22 de agosto de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal en los procesos electorales federales, locales y delegacionales que se llevarán a cabo para elegir precandidatos y candidatos a ocupar diversos puestos de elección popular.

4. El pasado 29 de enero del presente año, el periódico La Jornada publicó una nota en la que se da a conocer la supuesta existencia, desde hace por lo menos seis meses, de una estructura paralela al Instituto Electoral del Distrito Federal en la que participan funcionarios de dicho Instituto así como ex directores distritales de los órganos electorales local y federal y cuyo objetivo

sería apoyar la candidatura de la Coalición de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal.

5. El 31 de enero de este año, mediante comunicado con clave IEDF-UCS 001, el Consejo General del IEDF dio a conocer que el caso mencionado en el numeral anterior se turnó a la Contraloría Interna, donde se abrió una investigación para que, en su caso, se deslinden responsabilidades. También se informa que hasta el momento de la emisión del comunicado no existe ninguna constancia o prueba contundente para presumir la comisión de ilícitos.

6. En diversas oportunidades, tanto representantes de los partidos políticos ante el IEDF como diputados de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Asamblea, se han manifestado a favor de que se tomen las medidas necesarias para la investigación y el esclarecimiento de dicha situación, así como el deslinde de responsabilidades y en su caso el fincamiento de las mismas a quienes resulten responsables.

7. El Jueves 2 de febrero del año en curso, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio a conocer que el Gobierno a su cargo suspenderá la difusión de sus programas y promoción de obras terminadas, 45 días antes de las elecciones del próximo 2 de julio, como lo establece la norma electoral local. También manifestó la disposición del Gobierno del Distrito Federal para suscribir los acuerdos que pudieran entablarse con el gobierno federal y el Instituto Federal Electoral, para garantizar el desarrollo de dicho proceso electoral para ratificar el compromiso de la no utilización de recursos públicos en la jornada electoral.

8. El pasado lunes 6 de febrero, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Ricardo Ruiz Suárez, anunció que el Gobierno del Distrito Federal convocará a los dirigentes del PAN, PRI y PRD para llegar a un Acuerdo de Civilidad ante el desarrollo del proceso electoral en el Distrito Federal, con el objetivo de propiciar un ambiente político favorable para que todos puedan ejercer su libertad y derechos, donde la función del gobierno será de pleno respeto a las actividades de los diferentes candidatos para desarrollar sus actividades.

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos de gobierno local.

2. *Que el ánimo de todos los actores políticos que participan o tenemos alguna relación con el proceso electoral de este año, debemos estar comprometidos para que el mismo se desarrolle de manera idónea, apegado a la transparencia, la legalidad y la institucionalidad.*

3. *Que la firma de un acuerdo de civilidad entre los partidos políticos y el Gobierno del Distrito Federal es una medida positiva para coadyuvar a que la contienda electoral se desenvuelva bajo los principios de la Democracia.*

4. *Que en el marco de los procesos electorales la civilidad puede ser entendida como la condición necesaria para garantizar el respeto y la tolerancia entre los contendientes y, como consecuencia, para lograr un proceso equitativo.*

5. *Que por ello, un acuerdo entre los partidos políticos y el Gobierno del Distrito Federal debe ser, además de un acuerdo de civilidad, un acuerdo de institucionalidad y legalidad, por lo que el documento que eventualmente se firme debe contener disposiciones en las que exista el compromiso de los actores para que sus actuaciones sean respetuosas de los marcos jurídicos.*

En particular, debe establecerse el compromiso de los pactantes para evitar el uso de recursos financieros y humanos a favor de algún candidato de manera ilegal, debe establecerse de manera clara la participación de funcionarios públicos conforme lo establecen las leyes, tiene que contener las medidas necesarias para dotar de absoluta transparencia a la contienda, así como el compromiso para garantizar la institucionalidad de los programas del Gobierno del Distrito Federal y de los que aplica el Gobierno Federal en la Ciudad de México.

6. *Que la circular y el Acuerdo citados en el apartado de Antecedentes de este documento, emitidos por la Contraloría General y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, respectivamente, contienen lineamientos básicos que deberían ser adoptados en un Acuerdo de Civilidad, Institucionalidad y Legalidad por parte del propio gobierno y sus funcionarios públicos, los partidos políticos y los candidatos.*

7. *Que en este contexto, el asunto de la supuesta estructura paralela al IEDF debe ser investigado por las instancias competentes a fin de evitar que la idea del Instituto como árbitro imparcial del proceso electoral se vea afectada de manera negativa, situación que además requiere de una actitud institucional e imparcial del Instituto Electoral local.*

8. *Que los diputados de la Asamblea Legislativa, en nuestro carácter de representantes populares tenemos el derecho y la obligación de velar por la vigencia de la legalidad de las instituciones del Distrito Federal, por lo que en el marco de nuestras atribuciones estamos facultados para coadyuvar en los asuntos de investigación y esclarecimiento de los asuntos electorales de la entidad, respetando en todo momento las atribuciones que las leyes respectivas conceden a las diversas instancias que se ocupan de la materia.*

9. *Que en el caso de los asuntos electorales, en la Asamblea Legislativa contamos con la Comisión de Asuntos Político - Electorales, integrada de manera plural y cuya competencia, como su nombre lo indica, son los asuntos electorales del Distrito Federal. Por ello, dicha comisión puede ser coadyuvante en la vigilancia, investigación y esclarecimiento de aquellos temas relacionados con el proceso electoral, como ya se mencionó, en el marco de sus atribuciones y sin invadir facultades de otras instituciones.*

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apoya la iniciativa del Gobierno del Distrito Federal para la firma de un acuerdo de civilidad en el marco del proceso electoral y propone que además de la civilidad, dicho acuerdo considere los principios de institucionalidad y legalidad, que se expresan en los siguientes planteamientos:*

1. *Que se refuercen las medidas institucionales para evitar la utilización indebida de recursos económicos públicos y de recursos humanos para favorecer la campaña de algún candidato.*

2. *Que se tomen las medidas necesarias para garantizar la institucionalidad de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar la inequidad en la contienda electoral.*

3. *Que se lleven a cabo las acciones pertinentes para promover entre los ciudadanos y a través de los medios de comunicación, el marco jurídico del proceso electoral, de manera que se de a conocer cuales son los derechos y obligaciones de las autoridades de gobierno, de los partidos políticos, de los candidatos y de los propios ciudadanos.*

4. *Que los partidos políticos y los candidatos se comprometan a llevar a cabo y promover un debate de altura, donde se privilegien las ideas y las propuestas, dejando de lado el*

escarnio y la descalificación que afectan la civilidad y la vida política democrática de la ciudad.

5. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal lleve a cabo las acciones pertinentes para garantizar el principio de equidad en la contienda, impulsando, por ejemplo, el monitoreo adecuado de las campañas en los medios de comunicación.

6. Finalmente, en el marco de las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone que sea la Comisión de Asuntos Político - Electorales quien conozca, investigue y resuelva los asuntos relacionados con irregularidades en el proceso electoral constitucional, en particular con el relacionado a la estructura paralela al IEDF, contribuyendo siempre al fortalecimiento institucional de los órganos electorales del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de febrero de 2006.

Firman el presente punto de acuerdo los siguientes diputados y diputadas:

ATENTAMENTE

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MONICA LETICIA SERRANO PEÑA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral número 16 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la salud pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

México, D. F., a 8 de febrero de 2006

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mexicanos vivimos una transición de mala nutrición por deficiencia, a mala nutrición por exceso y desequilibrio alimenticio debido a diferentes circunstancias. Según el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, hay 49 millones de mexicanos en condiciones de pobreza, y 17 millones subsisten con menos de un dólar al día. Por tanto, las familias mexicanas pobres sacrifican la calidad de los alimentos para no disminuir su cantidad, repercutiendo así en su estado nutricional y su salud.

Una encuesta urbana en el Distrito Federal (Enurbal 2002), reportó que un 3.6% de la población infantil se encuentra en un estado de desnutrición de alto riesgo, de

manera que la mala alimentación impacta y trasciende por sí misma, pero también se asocia con la Obesidad.

La Organización Mundial de la Salud advierte que en México hay 32 millones de adultos con sobrepeso y obesidad, de los cuales cinco millones están en riesgo de convertirse en pacientes diabéticos en los próximos cinco años. De igual forma, califica a la Obesidad como la epidemia del siglo XXI, y nuestro país está dentro de los primeros lugares, ya que el 62% de los mexicanos mayores de 20 años tienen sobrepeso y las mujeres son las que encabezan la lista de obesidad.

Como consecuencia tenemos un serio problema de salud pública, ya que el problema de obesidad se asocia a enfermedades que constituyen las primeras causas de mortalidad en nuestro país: diabetes mellitus tipo 2; enfermedades isquémicas del corazón, cirrosis y enfermedades crónicas del hígado y enfermedad cerebrovascular. De tal manera que se puede considerar al exceso de peso como un componente de extrema importancia en la generación de muerte en nuestro país.

De seguir la tendencia creciente de enfermedades crónicas degenerativas, para el 2010 el gasto en salud de los pacientes crónicos ocupará el 90% del presupuesto en su atención.

Una situación así para un país como el nuestro, en donde los recursos son escasos, provocaría resultados desastrosos, pues se estima que en los Estados Unidos el costo total del sobrepeso y la obesidad es de \$78 billones de dólares al año, comparables con el costo económico y mortalidad del tabaquismo, pues el "Center for Disease Control and Prevention" comunicó que la obesidad resulta en 300 mil muertes prevenibles por año.

En adición a los costos directos hay muchos indirectos: jornadas laborales perdidas, millones de dólares que se destinan a enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoartritis, hipertensión, y cáncer relacionado, entre otras.

Al analizar el efecto de la obesidad en la calidad de vida y sus costos económicos, parece extraño que no se destinen fondos a la prevención y combate de la obesidad.

En el Distrito Federal, si bien ya se han comenzado a realizar esfuerzos para la detección temprana de problemas de obesidad, éstos siguen siendo insuficientes.

Tras haber concluido la primera fase del Programa de Detección de Obesidad Infantil en Escuelas Primarias del Distrito Federal, se encontró que el 23% de los niños de la ciudad en edad escolar, padece sobrepeso; asimismo, el 24.5% de los niños padece obesidad.

El programa de Detección de Obesidad Infantil en Escuelas Primarias nace por la preocupación del incremento de los

índices de sobrepeso y obesidad en la población infantil de las zonas urbanas de México y dio inicio en el mes de enero de 2005, comprendiendo 3 fases.

Este programa pretende determinar las causas por las que se genera la obesidad en la infancia, así como crear conciencia sobre la importancia de controlar el aumento de peso durante la infancia y la adolescencia. Los estudios con los que se cuenta actualmente han demostrado que al ser un niño obeso, se tiene un 80% de probabilidad de padecer enfermedades crónicas como hipertensión o diabetes, enfermedades cardiovasculares e incluso cáncer.

De acuerdo con la dirección del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano de la Secretaría de Salud, organismo que lidera este programa, la primera fase examinó a 1,836 alumnos pertenecientes a cuatro direcciones de la SEP, a través de un proceso antropométrico (medición científica del cuerpo humano) y bioquímico (análisis fisiológico) que mostró que el 47% de los escolares padece de peso excesivo.

A pesar de este esfuerzo por realizar una detección temprana de la obesidad, no existen programas para su combate de manera frontal. La población con sobrepeso y de escasos recursos no tiene posibilidad de acceder a un programa médico específicamente para la atención de su sobrepeso, a menos de que ya se tenga una enfermedad crónica y degenerativa.

Es por ello que ponemos a su consideración la presente propuestas, con la intención de que el gobierno del Distrito Federal considere a la obesidad como un problema de salud pública y establezca un programa integral para la atención de este padecimiento.

La obesidad tiene un carácter multicausal y no debe verse en forma simplista como resultado tan solo de predisposición genética, falta de voluntad, sedentarismo o exceso en la ingesta calórica, sino que existen otros factores complejos que también son competencia del Gobierno y de su sociedad. Por ejemplo: pobreza, seguridad pública, desarrollo urbano y condiciones saludables de trabajo, por solo citar algunos.

Es necesario contar con personal especializado en la asistencia de este campo para las personas pobres, incluir medicamentos especializados dentro del cuadro básico, proporcionar estudios de laboratorio y gabinete, apoyar y fondar la investigación dándole su importancia preponderante por su impacto en la salud pública, realizar campañas locales y nacionales de prevención, detección y tratamiento de la obesidad, implementar programas de educación en nutrición en la población, dada la falta de conocimiento entre hábitos de alimentación y el riesgo de padecer enfermedades crónicas, además de difundir la forma apropiada de evaluación y tratamiento.

Asimismo, se requieren mejores medidas en materia de vigilancia y protección contra riesgos a la salud por el

consumo de ciertos alimentos, bebidas, “productos de belleza” y “suplementos alimenticios”, pero sobre todo, al efecto que genera la publicidad de productos anunciados que pueden perjudicar la salud, que provoquen confusión o sugieran o induzcan a la sustitución o no atención médica de las personas para atender problemas de salud.

Es por todo esto que el Partido Verde considera que se requiere la implementación de un programa integral que contemple todos estos aspectos y así contribuir a conformar una sociedad más sana y con mejores expectativas de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita las resoluciones necesarias para que la obesidad sea considerada como un problema de salud pública y establezca un programa integral para la atención de este padecimiento, en el que se contemple:

- *Personal especializado en la asistencia de este campo para las personas pobres.*
- *Medicamentos especializados dentro del cuadro básico.*
- *Proporcionar estudios de laboratorio.*
- *Apoyar y fondear la investigación dándole su importancia preponderante por su impacto en la salud pública.*
- *Realización de campañas de prevención, detección y tratamiento de obesidad.*
- *Educación nutricional.*
- *Campañas para difundir la forma apropiada de evaluación y tratamiento.*

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre los niños y niñas en situación de calle, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

México, D.F., a 8 de febrero de 2006

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo

17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de violencia infantil es referirse a un tema delicado, el cual a pesar de grandes esfuerzos realizados por las autoridades a través de programas y leyes, no ha logrado ser erradicado. Lo cierto es que, a los niños, al igual que otros grupos vulnerables, les ha tocado la peor parte, ya que el concepto de "niñez protegida" es realmente muy reciente.

Generalmente, cada país del mundo adopta y sostiene su particular visión sobre la infancia y por correlación, sobre la violencia infantil, aún y cuando la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido ratificada por una gran cantidad de Estados y dentro de ella se establecen una serie de medidas que los países parte se obligan a adoptar para garantizar el respeto de los derechos de los menores.

Ejemplo de ello lo encontramos en la diferencia de edad en la que los menores son penal y civilmente imputables, o bien trabajadores legalmente considerados. No obstante ello, nadie puede negar las condiciones en las que viven los niños en Etiopía o la India, lugares donde prevalece el hambre y la miseria.

Aún y cuando en nuestro país las cosas no llegan a tales extremos, la situación de violencia infantil, abandono, mendicidad y delincuencia de los menores, lamentablemente está en franco crecimiento.

Como todos bien sabemos, las causas de este estado social actual son diversas y las responsabilidades tienden a diluirse entre múltiples causalidades concurrentes. Tan sólo para que sirvan de ordenado recordatorio, encontramos algunas que son las más mencionadas, sin que ello signifique que sean necesariamente las únicas, las más legítimas o resulten más o menos influyentes.

Así pues, la pobreza estructural es una de las más importantes, con hogares y barrios marginales donde los niños se crían casi solos, sin atención o amparo individual, prácticamente en las calles y expuestos, desde muy pequeños, a todo tipo de influencias de todo tipo. De igual forma, la alimentación deficiente, producto de la pobreza o del abandono, constituye otra causa, pues los niños mal alimentados no desarrollan plenamente sus capacidades intelectuales y son más proclives a adoptar hábitos delincuenciales, además de contraer numerosas enfermedades.

Otra causa la constituye también el abuso de los adultos, quienes guiados por mezquinas ambiciones o por conductas perversas, someten a los niños sexualmente o los explotan

laboralmente convirtiéndolos en los nuevos sostenes de sus hogares, los castigan, los abandonan y los inducen a delinquir e incluso a matar; aprovechando tenebrosamente su calidad de penalmente inimputables.

Otra de las más importantes causas se encuentra constituida por la violencia intrafamiliar; la cual atribuye gran parte del comportamiento violento o delictivo del niño, a la influencia directa que recibió de un hogar desavenido o desestructurado, en el que han imperado el desacuerdo, la grosería y la violencia entre sus componentes, generalmente con padres golpeadores o alcohólicos que viven en condiciones precarias.

Por último, mencionamos al abandono como producto de padres que no se ocupan de sus hijos. En la actualidad se comprueba una nueva modalidad de abandono de los niños, el cual no necesariamente se traduce en el desinterés o la falta de afecto, sino que se vincula con la necesidad de ambos padres de trabajar fuera del hogar, dejando a sus menores hijos solos durante la mayor parte del día.

En ese sentido, un problema real de urgente atención en el Distrito Federal, que ha aumentado como consecuencia de todos estos problemas sociales, ha sido la proliferación de los niños y las niñas en situación de calle, pues es uno de los más reales y palpables casos de discriminación y violencia social. Desafortunadamente, la sociedad capitalina, aún temerosa y vacilante de profundizar en una verdadera cultura de la democracia, no se permite incluir a todas y todos aquellos que sean diferentes como los menores en situación de calle, pues sin quererlo se convierten en un testimonio real y palpable de que la pobreza aún es mayúscula.

Así pues, todos los días y a cualquier hora, podemos encontrar en las calles y en los medios de transporte público, a niños y niñas a quienes la representación social los identifica como un problema de seguridad pública y delincuencia, pues en casi toda latinoamérica la prostitución infantil y la drogadicción bajaron su umbral de iniciación, que ahora oscila entre los 8 y 10 años de edad.

Quizá sea por esto que el tema de niños y niñas en situación de calle, es donde, resulta más evidente, pero desafortunadamente más normalizada. Es decir, supera la negativa del conductor en el cruce para evitar que le limpien su parabrisas, permite la intervención de personas e instituciones que sin mayor preocupación realizan cualquier acción sin una intencionalidad clara y sin garantía de continuidad. Así, esta discriminación social se transforma en institucional cuando justifica las agresiones policíacas por considerarlos "delincuentes en potencia", o más lamentable aún, cuando los gobiernos institucionalizan la limpieza social de estos grupos, ante la presión de grupos de poder y por la carencia de una

política pública que responda al fenómeno de la infancia callejera.

De esta manera, en todos los operativos de limpieza social, se repite el mismo esquema de involucrar al personal de la Secretaría de Desarrollo Social de la ciudad, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, las autoridades de las delegaciones e incluso granaderos de la Secretaría Pública del Distrito Federal, para responder sólo a eventos importantes como visitas de Jefes de Estado, actividades masivas en el zócalo capitalino, o la temporada navideña, sin un programa adecuado, razón por la cual los muchachos regresan en pocos días a sus lugares en la vía pública, pues sólo se limitan a impedirles utilizar los espacios públicos y de forma permanente son presionados para retirarse frente a la amenaza de ser encerrados por estar ahí, es decir, un castigo a la pobreza y la marginación.

Lo preocupante es que estas acciones carecen de un programa alternativo de atención y tan sólo pretenden evitar que las poblaciones de niños y niñas en situación de calle, se vean.

Frente a todo esto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta esta propuesta buscando que las autoridades encargadas de los programas sobre la niñez en situación de calle, incluyan la supervisión sistemática en los espacios dedicados a su alojamiento y cuidado, así como la implementación de un sistema de seguimiento, protección y aplicación de las leyes a favor de la infancia.

Debemos entender que todos, con la mayor responsabilidad, debemos estudiar las soluciones para revertir este problema social; debemos aportar soluciones realistas que tienen que ver con la educación y el trabajo, herramientas indispensables para consolidar un futuro próspero y de verdadero desarrollo social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Social y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia todos del Distrito Federal, que en los programas de atención a niños y niñas en situación de calle, se incluyan los siguientes puntos:

- *La supervisión periódica y sistemática de los espacios de atención para niños y niñas en situación de calle que el gobierno local tiene*

abiertos, fomentando la aplicación de los derechos de la infancia.

- *Se establezca un sistema de protección, seguimiento y aplicación de las leyes a favor de la infancia, tales como la Ley de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal, la Ley Federal para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y la Convención de los derechos del niño, ratificada por México.*
- *Implementar políticas sociales que favorezcan todos los derechos del menor, poniendo énfasis a las actividades culturales y recreativas como opción para este vulnerable de la población.*

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa Canedo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Contraloría General del Distrito Federal con las denuncias con números de seguimiento 41488, 42283 y 46770, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIAN PEDROZO CASTLLO.- Este punto de acuerdo lo presenta el diputado Juan Manuel González Maltos.

Con su venia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS DENUNCIAS CON NÚMEROS DE SEGUIMIENTO 41488, 42283 Y 46770.

Con base en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la presente:

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Contraloría General del Distrito Federal sobre las denuncias con números de seguimiento 41488, 42283 Y 46770.

ANTECEDENTES

1. El pasado 22 de agosto del 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal en los procesos electorales federales, locales y delegacionales que se llevarán a cabo para elegir precandidatos y candidatos a ocupar diversos puestos de elección popular.

2. Los actos proselitistas que con anterioridad se venían preparando por la organización política denominada "Alternativa ciudadana", encabezada por el Jefe Delegacional, C.P. Faustino Soto Ramos eran evidentes con tal alevosía y ventaja que sin preocuparse por su quehacer como funcionarios, se dedicaban a promocionarse para candidatos a la delegación:

3. Para el 18 de Septiembre del 2005 se estaba convocando a elecciones para elegir a su candidato, disponiendo de la estructura delegacional, para tales fines.

4. El 15 de septiembre del 2005, el ciudadano Artemio Mendoza Águila, vecino de Xochimilco, presentó una denuncia formal ante la Contraloría General del Distrito Federal, con número 41488. En la cual detalla que los funcionarios públicos de la delegación Xochimilco violaron el ACUERDO publicado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

5. El 23 de Septiembre del 2005, el ciudadano Artemio Aguila, ratifica su denuncia, ofreciendo pruebas por las cuales los funcionarios; Prof. Juan Prócoro Ramos Nieto, Coordinador de Asesores, El Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, Lic. Luis Felipe Eguía Pérez, la Directora General de Jurídico y Gobierno, Profra. Araceli Mundo Ramos, El Director de Fomento Económico, Dr. Uriel González Monzón y El Director General de Administración, Lic. Saulo Rosales Ortega, incurrieron en las irregularidades que indica el mencionado Acuerdo en los siguientes puntos:

- Distribución de propaganda electoral en horarios de oficina.
- Utilización del personal en horario de labores, con fines electorales.
- Utilización de vehículos oficiales en las actividades de elección
- Condicionamiento de la prestación de servicios.
- Utilización de infraestructura urbana
- Pago de impresos de alta calidad.
- Elección no programada ni vigilada de manera oficial.
- Gastos de procedencia no comprobada.

6. El 25 de octubre del 2005, en seguimiento a la denuncia presentada el 23 de septiembre, con el número de seguimiento 42283 recibida por la Contraloría General, que suscribe el C. Artemio Mendoza Águila, presentando mas pruebas, contra los precandidatos que sin ninguna ética profesional siguieron realizando actos proselitistas, ahora en apoyo a un candidato nominado de "unidad", el Dr. Uriel González Monzón, **Director de Fomento Económico.**

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría General es la encargada de tener control sobre de la gestión pública, realizar evaluaciones en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad.

Que dentro de las facultades de la Contraloría General del Distrito Federal están las de;

- *Supervisar el ejercicio del Gasto Público correspondiente al presupuesto de egresos.*
- *Realizar auditorias en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas.*
- *Inspeccionar y vigilar directamente o a través de las Contralorías Internas que en la Administración Pública Local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.*
- *Garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos.*

Que la Contraloría General, esta facultada para conocer dicho caso de conformidad a sus atribuciones y a lo previsto por la Circular CG/036/2005 emitida por la Titular de esa Dependencia con fecha 8 de agosto de 2005 vigilará el estricto cumplimiento de este Acuerdo, en la inteligencia que su inobservancia generará las responsabilidades administrativas a que haya lugar, sin perjuicio de la responsabilidad penal o de otro carácter que se pudieran derivar, mismas que serán comunicadas a las autoridades competentes.

Que el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los funcionarios y empleados públicos deben respetar el derecho de petición de los ciudadanos de la república, teniendo la obligación de responder ante ellos en breve término al peticionario.

*Que el Acuerdo señala que los funcionarios deben apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, observando el desempeño de los funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal, quienes **“tienen prohibido aplicar o destinar recursos públicos, materiales, humanos y financieros a cualquier actividad distinta a la que se encuentren afectos; además de estar impedidos legalmente para promover la imagen política o social de personas, partidos, asociaciones políticas, precandidatos, candidatos o militantes; así como utilizar o condicionar los***

programas, planes y presupuestos del Gobierno del Distrito Federal con fines electorales”.

Que es necesario hacer respetar el marco jurídico de nuestra legislación, preservando el Estado de Derecho que nos salvaguarda y conduciéndonos con el estricto apego a las normas éticas, morales y sociales de nuestra nación.

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita a la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Informe a esta soberanía, sobre los resultados obtenidos a la fecha, de las denuncias presentadas ante esa Contraloría, mediante escritos con número de seguimiento, 41488, 42283 y 46770, por presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos en la delegación Xochimilco.

Segundo.- Se instruye a la Contraloría, a que actúe de inmediato, en los casos que se encuentren debidamente comprobados y hayan incurrido en ilegalidad, por despido de recursos públicos para fines electorales.

Con su venia Diputado Presidente.

Dado en el recinto legislativo a los ocho días del mes de febrero del año dos mil seis.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados:

Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Adrián Pedrozo Castillo

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de obvia y urgente resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Sistema Integral Desconcentrado de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, informen a esta Soberanía los resultados de la denuncia FST/AT2/0063/06-01, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Juan Manuel González Maltos, presentamos este punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA FISCALÍA PARA SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA INTEGRAL DESCONCENTRADO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE LA DENUNCIA FST/AT2/0063/06-01.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la presente:

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Fiscalía para Servidores Públicos, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Sistema Integral Desconcentrado de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal; informen a esta soberanía los resultados de la denuncia FST/AT2/0063/06-01.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia de salvaguardar el orden jurídico de nuestra nación, radica en su función de preservar el

Estado de Derecho con el fin de garantizar la seguridad social, el respeto a la soberanía nacional, la legalidad y legitimidad de nuestra democracia.

Los servidores públicos están comprometidos a rendir cuentas a la ciudadanía, por el desempeño de sus actividades, las cuales deben realizar en apego a la eficiencia y eficacia y sobre todo el respeto por el régimen democrático de nuestro pueblo.

Pero las irregularidades cometidas por los servidores públicos, representan la ingobernabilidad, la incompetencia, la falta de compromisos y la mala administración de los recursos humanos, dejando en incertidumbre, la capacidad de acción frente a los problemas comunes.

Uno de los principales males que han aquejado a la administración pública, es el Nepotismo. Una práctica que deriva en el mal funcionamiento de las instituciones, provocando que su estructura organizacional pierda la solidez de sus funciones y atribuciones, perdiendo credibilidad, dejando a un lado las obligaciones y responsabilidades por falta de ética profesional. Todo ello provocado por la intervención de familiares, amigos, parientes, que muchas veces sin ninguna profesión, cobran incluso sin laborar en las instituciones públicas.

El nepotismo es una de las formas de autoritarismo, que solo demuestra la incapacidad para llevar a cabo un gobierno democrático, imparcial, íntegro, honrado que promueva la justicia social, con el fin de establecer la equidad del poder público, manifestando una congruencia bien intencionada por el bien común.

Ante la complejidad del problema, es necesario que la sociedad defienda sus intereses, demuestre su inconformidad, participe en las decisiones de su gobierno y haga valer sus derechos con justicia.

ANTECEDENTES

El pasado viernes 27 de enero del presente año, acudieron ante el modulo de gestión a cargo del diputado Juan Manuel González Maltos, un grupo de personas, para solicitar la intervención de esta Honorable Asamblea legislativa para que en el marco de su competencia se realice el seguimiento de una denuncia que ellos ya han iniciado por su propia cuenta.

Hechos:

1. El 10 de enero pasado se inició ante la Unidad Investigadora "C2", de la Fiscalía para Servidores Públicos, una denuncia por presuntas irregularidades cometidas por el Jefe Delegacional en Xochimilco

2. En esa denuncia se detallan los nombres de al menos 14 familiares del actual jefe delegacional que han resultado beneficiados, por haber recibido sus nombramientos y por que se desempeñan bajo la protección del Jefe Delegacional.

3. Las personas señaladas en tal denuncia son las siguientes:

Alejandra Islas Ávalos.- Coordinadora de Apoyo Integral a la Familia; “Esposa del Jefe Delegacional en Xochimilco”.

Miguel Ávalos Hernández.- Coordinador de Relaciones Laborales del Deportivo Cuernavaca; “Tío de la esposa del Jefe Delegacional”.

Antonio Ávalos Hernández.- Supervisor de Vía Pública; “Tío de la esposa”.

José Antonio Rosas Ávalos.- Atención al Público; “Primo de la esposa”.

Roxana Ávalos Perea.- Jefe de Oficina; “Prima de la esposa”

Adriana Rincón Meléndez.- Subdirección de Recursos Financieros; “Prima de la Esposa”.

Efigenia Soto Ramos.- Coordinadora de Proyectos; “Hermana del Jefe Delegacional”.

Juan Carlos de los Santos Soto.- Supervisor; “Sobrino del Jefe Delegacional”.

Marisol Hernández Soto.- Trabajador Eventual; “Sobrina del Jefe Delegacional”.

Maria de Lourdes Amaya Reyes.- Coordinadora Auxiliar de Participación Ciudadana; “Concubina del Jefe Delegacional”.

Juan Carlos Heraso Rosas.- sub. Director de Tenencia de la Tierra; “Cuñado del Jefe Delegacional”.

Carlos Amaya López.- Jefe de Oficina de Sistemas de Contabilidad; “Sobrino del la Concubina del Jefe Delegacional”.

Cristóbal Rosas Flores.- Coordinador del Deportivo Cuernavaca; “Tío de la concubina”.

Gilberto Hernández Rivas.- Jefe de Oficina de Convivencia de Relaciones Laborales; “Primo de la Concubina”.

Las personas que acudieron a solicitar la intervención ante el Dip. González Maltos, afirman que: En la administración Delegacional comprendida entre el 2000 - 2003, el C.P. Faustino Soto Ramos se desempeño como Director General de Participación Ciudadana y desde entonces empezó a introducir a sus familiares en la estructura delegacional.

CONSIDERANDO

Que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concretamente en el Título Cuarto de las responsabilidades de los servidores públicos; se establece en el artículo 113, que las leyes determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.

Que, la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos tiene competencia para conocer de aquellos delitos relacionados con su conducta, contra el honor y la responsabilidad profesional, de conformidad con la fracción II del artículo 28 del Acuerdo A/003/99.

Que la denuncia iniciada por los particulares, es materia de competencia de la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de acuerdo con el reglamento de la ley orgánica de la PGJDF, capítulo V, artículo 39.

Que existen restricciones e impedimentos de orden legal, para que los funcionarios puedan intervenir, solicitar, designar, contratar, promover, suspender, remover, cesar o sancionar a su cónyuge y a los familiares que se encuentren comprendidos dentro del cuarto grado de parentesco, ya fuere por consanguinidad, afinidad o civil de conformidad con el Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la ley de responsabilidades en lo referente a familiares de los servidores públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11/02/1983.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los titulares de los órganos político-administrativos, deben cumplir con las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

Que es necesario que todos los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, acaten los lineamientos jurídicos que establecen nuestra legislación, preservando el Estado de Derecho que nos salvaguarda y conduce con el estricto apego a las normas éticas, morales y sociales de nuestra nación, ateniéndose a los actos de resolución de las autoridades competentes.

Que el C.P. Faustino Soto Ramos, Jefe delegacional de Xochimilco, ha incurrido en actos de irresponsabilidad que recaen en la ilegalidad, al mantener a su familia dentro de la estructura delegacional, practicando el nepotismo sin obstáculo alguno y desacreditando con ello la función pública, tanto de la delegación de Xochimilco, como de las instituciones que así lo permiten.

Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría General es

la encargada de tener control sobre de la gestión pública, realizar evaluaciones en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad.

Que dentro de las facultades de la Contraloría General del Distrito Federal están las de;

- Supervisar el ejercicio del Gasto Público correspondiente al presupuesto de egresos.
- Realizar auditorias en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas.
- Inspeccionar y vigilar directamente o a través de las Contralorías Internas que en la Administración Pública Local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.
- Garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos.

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita a la Fiscalía para Servidores Públicos y al Sistema Integral Desconcentrado de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal; informen a esta soberanía, los resultados de la denuncia FST/AT2/0063/06-01, por presuntas irregularidades en que ha incurrido el Jefe delegacional en Xochimilco.

Segundo.- Se instruye a la Contraloría General del Distrito Federal, para que realice la auditoria correspondiente.

Tercero.- Esta Soberanía, hace un llamado al Jefe Delegacional en Xochimilco C.P. Faustino Soto Ramos, para que se conduzca con transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Dado en el recinto legislativo a los ocho días del mes de febrero del año dos mil seis.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados: Dip. Juan Manuel González Maltos

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación a la expulsión de cubanos por parte de la administración del hotel Sheraton de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA EXPULSIÓN DE DIECISÉIS FUNCIONARIOS CUBANOS DEL HOTEL MARÍA ISABEL SHERATON DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El suscrito diputado, firmante del presente punto de acuerdo, con fundamento en los artículos 17, fracción VI,

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como es conocido, el día Lunes 6 de febrero de 2006, fue denunciado, mediante una carta diplomática del viceministro cubano de la Industria Básica, Raúl Pérez del Prado, un acto reprobable desde cualquier perspectiva, que se presentó el pasado 3 de febrero en el Hotel María Isabel Sheraton de la Ciudad de México, donde un grupo de 16 funcionarios cubanos fueron expulsados tras permanecer hospedados con motivo de reuniones programadas con representantes de empresas estadounidenses, donde se tratarían posibles negocios en materia energética con la Isla.

Este acto, basado o justificado fundamentalmente en la aplicación de la Ley Helms Burton, que en palabras de la vocera de la embajada de Estados Unidos en México, Judith Bryan, “prohíbe a personas y entidades estadounidenses proporcionar servicios a personas o entidades cubanas”, viola normas y principios elementales del derecho internacional, como la autodeterminación, soberanía e independencia de nuestro país, lo cual resulta inaceptable.

Una ley no puede estar por encima del derecho internacional, máxime cuando ésta ha sido mundialmente criticada a través de foros como el realizado en Madrid, España los días 23 y 24 de Noviembre de 1996 con la participación de representantes de once países, cuyo resolutivo fue el siguiente: “La Ley Helms-Burton viola la soberanía de la República de Cuba y el derecho de otros Estados a determinar libremente su política económica y sus relaciones comerciales impidiendo el derecho a la libertad de financiamiento e inversión y por el desconocimiento que pretende imponer al dominio de una propiedad de acuerdo a las leyes del país donde está localizada.

Además es utilizada como instrumento de una política hegemónica que amenaza la paz y la estabilidad no sólo en América Latina, sino en todo el mundo, mediante la aplicación de su clara política de extraterritorialidad.

En nuestro país, no se puede permitir que un gobierno externo imponga leyes extraterritoriales que pisoteen principios, leyes y reglamentos interiores.

Pues, ni la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los derechos más

fundamentales, vertidos en los artículos 1º, 14 y 16 ni la Ley de Protección al Comercio y la Inversión” aprobada en 1996, que establece la prohibición a compañías establecidas en el territorio de realizar actos que afecten el comercio o limiten la inversión, pueden quedar supeditadas a una Ley extranjera.

Si bien es cierto la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que ya investiga el caso y que, de comprobarse “violaciones a la Ley de Protección al Comercio y la Inversión”, se aplicarán “sanciones administrativas” a dicho establecimiento turístico, resulta necesario exigir a nuestro Gobierno una postura enérgica al respecto, ya que no se puede justificar de ninguna manera dicho proceder, o ser cómplice de un acto que va más allá de mera “discriminación” como señaló el secretario de Relaciones Exteriores, Luís Ernesto Derbéz, en entrevista radiofónica en Londres, y en la que además sostuvo su rechazo a que se trate de un caso de extraterritorialidad, y que si las investigaciones confirmaban la injerencia del Departamento del Tesoro de estados Unidos el reclamo se haría solamente a la gerencia del hotel y no al Gobierno de Estados Unidos puesto que fue éste en última instancia quien decidió aplicar leyes extranjeras en nuestro país.

Exigimos al gobierno Mexicano haga valer el principio de Soberanía, que ejerza ese poder supremo e independiente que tiene el estado, que recuerde que no hay poder sobre el estado y que éste no se encuentra subordinado a ninguna autoridad de ninguna esfera.

Así también, pedimos se remita al principio de autodeterminación nacional que tienen los Estados, los cuales según “Trosky”, no pueden dar ningún paso sin contar con este principio, ya que se trata del derecho que asiste a cada grupo nacional a decidir sobre la suerte de su Estado, y por lo tanto a separarse de otro Estado dado.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA RESPECTO A LOS HECHOS PRESENTADOS EN EL HOTEL MARIA ISABEL SHERATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CUAL FUERON EXPULSADOS 16 FUNCIONARIOS CUBANOS, ASÍ COMO SE PIDA AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS UNA EXPLICACIÓN DIPLOMÁTICA.

SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL LA APLICACION DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL ESTABLECIMIENTO POR LA VIOLACIÓN A LA LEGISLACIÓN LOCAL, DADA LA NEGACIÓN DEL SERVICIO FUNDADA EN MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y POLÍTICA.

TERCERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, ASÍ COMO APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL CASO QUE NOS OCUPA.

Dado en el Salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los ocho días del mes de febrero de 2006.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Secretario de Salud, Doctor Julio Frenk Mora, para que se adecue la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, relativo a servicios básicos de salud en materia de alimentación y se incluya al Instituto Nacional de Nutrición en su elaboración, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Diputado Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; compañeros diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DR. JULIO FRENK MORA, PARA QUE SE ADECUÉ LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2005 RELATIVA A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN Y SE INCLUYA AL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN, EN SU ELABORACIÓN.

*DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con su venia Señor Presidente:

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI,, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DR. JULIO FRENK MORA, PARA QUE SE ADECUÉ

LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2005 RELATIVA A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN Y SE INCLUYA AL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN, EN SU ELABORACIÓN.

La presente Propuesta se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que la alimentación y el aseguramiento del consumo popular de productos básicos, implica la generación y la planeación de las más diversas acciones sobre la estructura productiva del País; así como el desarrollo general de programas y políticas de salud para la población a cargo del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales.

Que lo anterior, trae como consecuencia la imprescindible necesidad del Gobierno, para implementar todas las acciones necesarias para garantizar, que el pueblo tenga a su alcance y de acuerdo a sus reales posibilidades económicas, los productos alimenticios indispensables y de la mejor calidad.

Que la importancia de la alimentación para todos los mexicanos es fundamental, porque es la base que genera el desarrollo individual y colectivo de los individuos; ya que un ser humano debidamente alimentado desde el seno materno, hasta su madurez, garantiza un alto grado de salud, de eficiencia y desarrollo.

Que la buena alimentación, no es necesariamente el resultado de la ingestión de alimentos en cantidades abundantes; sino por el contrario, es el resultado de la ingestión de ingredientes balanceados y nutritivos.

Que prueba de lo anterior, es que las clases altas y medias del País, no tienen una dieta balanceada y sana, por el excesivo consumo de proteínas y que las clases populares, han cambiado los pocos alimentos que consumían, por productos chatarra, que se caracterizan por el exceso de carbohidratos, con las consecuencias negativas para su salud y desarrollo.

Que en un breve esbozo de la situación, que guarda el sistema alimentario mexicano, podemos afirmar que uno de los principales retos para México, es producir ahora más de setenta millones de toneladas de cereales y más de diez millones de toneladas de leguminosas, para lograr garantizar cierto equilibrio en el abasto alimentario.

Que la inversión extranjera en materia alimentaria y sus importaciones, nos están haciendo perder soberanía; ya que de acuerdo con algunos datos, la inversión extranjera, controla más del 35% de conservas de frutas y leguminosas; más del 70% de los derivados del maíz; cien por ciento de la producción de alimentos para niños, 93% del café soluble; 61% de alimentos para animales; 60% de semillas mejoradas

y 100% por ciento de las líneas genéticas puras de cerdos, bovinos y vacunos.

Que en el marco de la economía familiar popular, se estima que los artículos básicos representan el 55% del gasto total de las familias mexicanas de las Ciudades y en las familias de menores ingresos, la proporción puede llegar al 73%; lo que impide elevar el nivel de vida de sus integrantes, ya que carecen de recursos para educación, recreación, vivienda y vestido.

Que nosotros como Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, hemos observado y constatado, que en las zonas más pobres de la Ciudad, los productos alimenticios son más caros y además su calidad es menor; toda vez que se carece de elementos adecuados para su conservación y en pequeño comercio de tendejones y mercados públicos, se ve avasallado por la acción monopolizadora de las tiendas transnacionales que se ven beneficiadas con los Programas Sociales del Gobierno.

Que es evidente, que al margen de lo que manifiesten los gobiernos, la pobreza avanza, no disminuye, sino que se acrecienta y que sólo la publicidad trata de negar esta triste realidad; una prueba clara de la carestía de la vida y consecuentemente de los alimentos, es la pérdida cotidiana y permanente, del poder adquisitivo de la clase trabajadora y de los sectores populares, que se enfrentan a la vida con salarios de miseria.

Que también es una realidad que cada día, estamos perdiendo nuestra soberanía alimentaria y somos un País, altamente dependiente en la mayoría del abasto, que es el paso previo para perder nuestra soberanía política.

Que consecuentemente, debemos promover la Industria Nacional de Alimentos y mantener un control, supervisión y seguimiento de los productos alimentarios que ingresan al País y que no producimos; siendo además indispensable, revisar las estructuras legales en materia de alimentos para que cumplan una función social.

Que una de los principales problemas de los productos básicos, del abasto y del consumo popular es su carácter multifactorial, que se concentra en una multiplicidad de problemas; por lo que el abasto sistema productivo completo que incluye el transporte, el almacenamiento y los patrones de consumo, pero además tiene otra característica, que influye en el mismo; como lo es la publicidad, que ha venido agregando sus defectos de tipo cultural en la población; por lo cual, debemos revertir esta situación y verdaderamente educar, a los grandes segmentos de población, no solo para que consuman más alimentos, sino sobre todo, para que estos sea de calidad, más que de cantidad.

Que la Norma Oficial Mexicana con el número NOM-043-SSA2-2005, -que por cierto no tiene concordancia con otras Normas Internacionales y Mexicanas-, por no existir

referencia alguna; según algunos expertos entre ellos el Doctor Erick, Estrada, Coordinador de Programas de Plantas Medicinales e Investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo, la Norma de referencia, contiene diversas equivocaciones, que cancelan uno de los propósitos esenciales, que es la de orientar a la población, en materia alimentaria, a fin de determinar la dieta familiar e individual, de cada uno de sus integrantes.

Que el principal defecto y omisión que contiene la Norma de referencia, es que por primera vez se soslayó e hizo a un lado a los investigadores y científicos del Instituto Nacional de Nutrición, que es una Institución de un alto prestigio internacional y experta en alimentación.

“QUE EL PLATO DEL BIEN COMER”, que constituye la recomendación avalada por el Gobierno, la Secretaría de Salud y la Norma, por primera vez fue elaborado, por un equipo sin la calidad, el prestigio y la confiabilidad de los investigadores del Instituto Nacional de Nutrición.

Que la Norma de referencia, es incongruente y carece de las características fundamentales de todo trabajo científico y que además, pone en riesgo la salud de la población, con lo que se contraviene la justificación y el objetivo esencial de la Norma Oficial Mexicana, relativa a Servicios Básicos de Salud, en materia de alimentación.

A efecto de acreditar, en algunas líneas que identifican a la Norma citada como nociva, baste decir que recomienda el consumo de carnes rojas a los bebés, a partir de los 6 meses.

Que la Norma en comento, da la idea y la percepción, de que se están promoviendo los intereses de empresas productoras de carnes, harinas y alimentos nocivos a la salud; ya que de observarse en sus términos, se incrementaría el consumo de productos enlatados, pan blanco, quesos añejos y carnes rojas.

La dieta que se recomienda, traería al mediano plazo, mayores índices de muerte, mucho más altos que los actuales, por las enfermedades crónicas degenerativas, cardíacas, circulatorias, cáncer y diabetes, entre otras, resultado del consumo de alimentos que se recomiendan en la Norma mencionada.

En consecuencia, debemos ser muy responsables y cuidadosos en las recomendaciones que se hacen a la población, en todos los órdenes del rubro de salud, pero especialmente en el referente a la alimentación, en donde es evidente que se debe promover el consumo de vegetales y pescados, para evitar los problemas de grasas y triglicéridos, que incrementan la hipertensión arterial, la obesidad, la diabetes y otros males, que están afectando en forma grave, la salud de todos los mexicanos, incluso de la población infantil.

Es fundamental y necesario, que el pueblo de México disponga de una Norma Oficial Mexicana de Servicios

Básicos de Salud, Promoción y Educación en Materia Alimentaria, pero ésta debe estar, desde luego, avalada por todas las instituciones de prestigio en materia nutricional y desde luego por el Instituto Nacional de Nutrición.

Por lo anterior, resulta procedente, recomendar al señor Secretario de Salud, Doctor Julio Frenk Mora, que adecue la Norma Oficial Mexicana NQM-043-SSA2-2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de enero del 2006 y se implemente otra, en la que intervenga de manera significativa, el Instituto Nacional de Nutrición, para garantizar seguridad, salud y educación en materia alimentaria a toda la población de México.

Solicito, atentamente a todos los Diputados Integrantes de la Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que otorguen su voto aprobatorio, en bien de salud y la alimentación del pueblo de México, al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL, SECRETARIO DE SALUD DR. JULIO FRENK MORA, PARA QUE SE ADECUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2005 RELATIVA A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, EN MATERIA, DE ALIMENTACIÓN Y SE INCLUYA, AL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN, EN SU ELABORACIÓN.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se fe dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de febrero del dos mil seis.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc actúe en el marco de sus atribuciones en relación a los hechos que dieron lugar a violaciones de la normatividad vigente en el Distrito Federal por la expulsión de los ciudadanos cubanos en el Hotel Sheraton de la ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, ACTÚE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A VIOLACIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR LA EXPULSIÓN DE CIUDADANOS CUBANOS EN UN HOTEL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

*Dip. Juventino Rodríguez Ramos
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura.
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración del Pleno de este órgano Legislativo la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, ACTÚE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A VIOLACIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR LA EXPULSIÓN DE CIUDADANOS CUBANOS EN UN HOTEL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *El pasado fin de semana el Hotel María Isabel Sheraton aplicó en México leyes estadounidenses relacionadas con el bloqueo a Cuba, con la expulsión y negativa de ofrecer el servicio a una delegación cubana, al parecer por órdenes del Departamento del Tesoro, de acuerdo a la información difundida por los medios de comunicación.*

SEGUNDO.- *Los funcionarios de empresas estatales de la isla tenían prevista una reunión bilateral de tres días con representantes de la Asociación de Comercio Cubano-Estadounidense, que preside Kirby Jones, para examinar posibles acercamientos en materia energética.*

TERCERO.- *En conferencia de prensa la vocera de la embajada de Estados Unidos en México, Judith Bryan, explicó que el hotel aplicó la ley Trading with the Enemy - Haciendo comercio con el enemigo- que impide a empresas estadounidenses dar servicios a personas o entidades cubanas.*

CUARTO.- *Este hecho tiene su antecedente en noviembre de 1992 cuando el mismo hotel suspendió un contrato con el Instituto Nacional de Turismo de Cuba, argumentando la aplicación de la Ley Torricelli, que prohibía a empresas estadounidenses tener tratos comerciales con cubanos.*

QUINTO.- *La aplicación extraterritorial de una ley contra 16 miembros de una comisión de trabajo cubana que está en otro país que no es Estados Unidos, trasgrede la soberanía de nuestro país.*

Por lo expuesto, someto a consideración el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 42, fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; establecen las facultades con que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para "Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno,*

con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes”.

SEGUNDO.- Que la Administración Pública del Distrito Federal contará con órganos Político Administrativos en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominara Delegaciones del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras atribuciones la de velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

CUARTO.- Que la discriminación es una de las acciones más lacerantes que se pueden ejercer en contra de un ser humano, creando con ello desigualdades, conductas que frecuentemente son invisibles para el orden legal e institucional. No obstante que la discriminación en México, está prohibida por nuestra Carta Magna en su artículo primero, persisten muchas actitudes que la promueven, basadas en prejuicio, convicciones u omisiones relacionadas con el sexo, la pertenencia étnica, la raza, el color de la piel, creencias políticas, origen y posición social o económica, trabajo, estado civil, edad, preferencia sexual, discapacidad y toda una gama de atributos que generan injustificadamente la anulación, el menoscabo o la restricción del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y la igualdad real de oportunidad. De igual manera los actos discriminatorios pueden tener lugar tanto en la esfera política, económica, social, cultural y civil; o en cualquiera otra actividad de la vida pública o privada, impidiendo el desarrollo pleno de la persona humana.

QUINTO.- Los actos de discriminación realizados en contra de los individuos, contraviene la naturaleza de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, proclamada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas en su resolución 217 a (III), declaración que en su primer artículo establece que: “ todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, así mismo dicha declaración establece

en su artículo noveno: “Queda prohibida toda practica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades”; de igual forma nuestro país, a adoptado dichos principios en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha once de junio del año dos mil tres, ordenamiento que prevé las medidas para prevenir actos discriminatorios, y de imponer las recomendaciones tanto a instituciones de gobierno como a particulares.

No pasa por alto, que en la convención internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis, celebrada en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en su artículo 5, señala que las obligaciones fundamentales estipulados en el artículo 2 de dicho documento, “Los Estados se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes”.; y el inciso f), precisa, “El derecho de acceso a todos los lugares y servicios destinados al uso público, tales como los medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, espectáculos y parques”.

SEXTO.- Que en la Ciudad de México, capital de nuestra república mexicana, se ven realizadas un sin fin de actividades comerciales, culturales y turísticas, en la que se ubican pequeñas, medianas y grandes industrias, artesanales, comerciales y de servicios; en esta gran urbe, existen una gran variedad de establecimientos mercantiles que prestan sus servicios a la ciudadanía, desde el de la venta de abarrotes, papelerías, carnicerías, hasta las grandes tienda de autoservicios, así como los centros de diversiones, como cines, teatros, bares discotecas, etc., en esta gran variedad de giros, se ha tenido conocimiento que se presentan actos de discriminación en perjuicio de la ciudadanía, es decir, tanto los titulares como los empleados impiden y dan un trato diferente a las personas que no cumplen con su estándar, ciertamente existen actos discriminatorios por el simple hecho del color de piel, raza, vestimenta, extracto social, ideologías, y otros, creando con ello la desigualdad, esto en contra de lo que establece nuestra Carta Magna, en el sentido de que todos los mexicanos somos iguales, y por ese simple hecho, no deben de existir actos discriminatorios.

SÉPTIMO.- Que existen actos de discriminación en los diversos establecimientos mercantiles y de espectáculos públicos, y es una obligación de las autoridades administrativas de verificar que en dichos lugares el servicio se preste sin mediar requisito alguno o estar condicionado, al respecto, la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal,

establece en su artículo 9º, fracción XI, que los establecimientos mercantiles con licencia de funcionamiento tipo B, deberán colocar en el exterior un letrero visible que señale “ en este establecimiento no se discrimina por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o socioeconómica ni por ningún otro motivo”, incluyendo para quejas, los teléfonos de emergencia y dirección de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y el artículo 10, fracción VIII, dispone que: “El titular o dependiente del establecimiento mercantil, tiene la prohibición de maltratar o discriminar a las personas que reciban el servicio”, en caso de que el titular incumpla con estas obligaciones y prohibiciones, el mismo ordenamiento contempla las sanciones económicas correspondientes.

La ley de la materia contempla que en el supuesto que por actos discriminatorios en perjuicio de los usuarios, como es el caso de prohibir la entrada a los establecimientos mercantiles, o no respetar el orden de llegada, establece que la autoridad administrativa delegacional iniciara el procedimiento de revocación de las autorizaciones, así como la clausura inmediata y permanente del establecimiento mercantil, tal y como lo dispone el artículo 81, en relación con la fracción XI del artículo 77 de la ley multicitada.

Artículo 77.- *Independientemente de la aplicación de las sanciones pecuniarias a que se refiere el presente Capítulo, la Delegación deberá clausurar los eventos o los Establecimientos Mercantiles, en los siguientes casos:*

XI. *Cuando no se permita el acceso a las instalaciones a todo usuario respetando el orden de llegada;*

Artículo 81.- *Procederá la clausura inmediata y permanente solo en los casos señalados en los artículos 10 fracción III, 37, 52, 76 segundo párrafo y 77 fracciones VII, VIII, IX, X y XI. En estos casos se iniciará de oficio el procedimiento de revocación de la Licencia, Permiso o Declaración de Apertura.*

Por lo anterior expuesto presento ante el pleno el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, ACTÚE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A VIOLACIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR LA EXPULSIÓN DE CIUDADANOS CUBANOS EN UN HOTEL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- REMÍTASE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LAS NOTIFICACIONES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Atentamente

Dip. Alberto Trejo Villafuerte

Con esto, compañeras y compañeros, y a partir de los hechos suscitados el día 3 de febrero, en el multicitado hotel de la Ciudad de México, desde cualquier punto de vista y desde cualquier contexto en que analicemos este problema, esta penosa situación que se dio en nuestro país, es decir, bajo un contexto internacional, bajo un contexto de aplicabilidad de leyes nacionales, y lo más específico, con la simple y sencilla aplicación de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, lo que procede en términos de lo señalado en el artículo 9 fracción IX, X y XI, es que hay una violación directa a este ordenamiento, a la Ley de Establecimientos Mercantiles, y que en consecuencia hay que actuar según lo establecido en el artículo 75 de la propia ley, es decir, hay que aplicar una sanción que podría ir según lo que señala la propia ley hasta 2 mil 500 salarios mínimos, estaríamos hablando de cerca de 120 mil pesos, es lo que se tiene puntualmente aprobado, así dice la ley, y esto nos remitiría a los artículos 77, que es un acto siguiente inmediato, dice la ley, de clausura respetando lo que para el efecto señala la Ley de Procedimiento Administrativo que es la garantía de audiencia y de presentar cada quien sus alegatos y estos a su vez nos remite al artículo 81 que dice puntualmente, que cuando se dé una situación como la que se presentó penosamente en un hotel administrado por estadounidenses aquí en la ciudad de México, lo que procede es la revocación por oficio, por oficio de la licencia de funcionamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra, diputado José Jiménez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado.

Ya lo hemos señalado en otra ocasión, y sí, vamos a hablar en contra de esta intervención que es flagrante y es directa.

Ya los compañeros han expresado alguna serie de elementos en la Cámara de Diputados Federal, también ya se ha expresado en el Senado mismo, ha habido coincidencia de diferentes actores de nuestra sociedad y sólo quiero ser muy puntual a manera de recordar algunos elementos.

Nos parece muy sospechoso esta serie de situaciones. Lamentablemente habría que decir que desde el asunto de “comes y te vas” se ha reflejado que la política exterior de nuestro gobierno no ha sido del todo clara, no ha sido del todo acertada.

Con ello desarreglos, situaciones que llevan incluso a confrontación y que nos preocupa y tendríamos que ubicarlo a razón de que sucede en la ciudad de México, pero más aún así también quiero relacionarlo en términos de que un número importante de la población que nace o ha radicado en el Distrito Federal también emigra a los Estados Unidos y es necesario recordar en esta Tribuna situaciones también muy lamentables como fueron el asesinato del Ismael Segura Méndez de 23 años al cruzar la frontera en busca de una mejor expectativa de vida; asimismo, como el asesinato de Hermilio García Ramírez el 31 de agosto de 2004, el de Roberto Flores el 23 de agosto del 2000, entre otros tantos hechos reprobables de nuestros conacionales.

Con ello también otro elemento que es necesario señalar decirlo, la construcción de ese muro, de esa pared muro, de ese “Bushmuro” que recuerda en mucho el Muro de Berlín y que con ello va a una situación de lesionar nuestra dignidad. Son elementos que están ahí.

Hoy por hoy habría que ser prudentes, claros, creo que la sociedad en su conjunto coincide en reprobar estos hechos, porque lesionan la Soberanía Nacional y como tal generar la unidad nacional a manera de reprobar esta situación de una flagrante intervención y la lesión a nuestra Soberanía. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz presentamos esta propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal otorgue créditos de equipamiento y mejoramiento de vivienda a los habitantes de la Delegación Iztapalapa para la construcción de cisternas para almacenamiento de agua potable.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL OTORGUE CRÉDITOS DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

H. PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que debido a la problemática que representa el servicio de suministro de agua potable en la delegación Iztapalapa, el Jefe de gobierno del Distrito Federal estableció la condonación del pago de los derechos por el suministro de agua a los habitantes del oriente de la ciudad durante los últimos seis años.

SEGUNDO.- El abastecimiento irregular de agua en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa ha propiciado que la dotación del vital líquido se realice por medio de cual tiene la necesidad de almacenar la mayor cantidad de agua que le sea posible en botes, tambos y cubetas durante periodos de tiempo que pueden prolongarse hasta semanas enteras.

TERCERO.- El Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene como propósito: diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven.

CUARTO.- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal contempla que los asentamientos populares de la periferia que se ubican en suelo urbano, serán apoyados por medio de la ampliación y mejoramiento de la vivienda y la construcción del equipamiento necesario para la región.

QUINTO.- La ley de Vivienda del Distrito Federal establece en la fracción XII del artículo 4º que el Mejoramiento de Vivienda es la actividad orientada a detener o resolver el deterioro del inventario habitacional, ampliar el espacio de una vivienda ya construida, de elevar la calidad de vida y de su urbanización y con la finalidad de incrementar el valor, la superficie y calidad de la vivienda.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La escasez de suministro en el servicio de calidad, han impulsado al gobierno del Distrito Federal a buscar alternativas que mitiguen la problemática.

SEGUNDO.- Los beneficios fiscales como la condonación del pago por suministro de agua, a los que han accedido los habitantes de la demarcación, permiten contener el malestar de la población por un servicio que se recibe de manera irregular y con un nivel muy bajo de calidad.

TERCERO.- La necesidad de agua en la zona oriente del Distrito Federal es patente, la inversión pública es indispensable para saldar esta añeja deuda.

Hoy planteamos la necesidad de realizar acciones afirmativas que permitan generar las condiciones necesarias para contar con un servicio de calidad y en la cantidad suficiente para un desarrollo sustentable.

CUARTO.- El gobierno de la ciudad deberá poner en práctica medidas alternativas que permitan mitigar las consecuencias de la escasez de agua potable en los hogares de nuestra población.

La implementación de cisternas para el almacenamiento de agua potable en las viviendas familiares de la delegación-Iztapalapa es una alternativa viable que permitirá contrarrestar de manera eficaz la ausencia permanente del suministro de agua.

QUINTO.- La escasez de agua se concentra en zonas de alta marginalidad. La delegación Iztapalapa es la más pobladas del Distrito Federal al concentrar un millón 800 mil habitantes; además de ser una de las demarcaciones más afectadas por la falta de agua, en ella habita la población con menores recursos económicos.

SEXTO.- EL Instituto de Vivienda en cumplimiento a sus ordenamientos legales tiene la obligación de dotar a la población del Distrito Federal de los apoyos necesarios para elevar su calidad de vida, en este caso, a la que habita en la delegación Iztapalapa, por lo que la construcción y equipamiento de cisternas no es gasto frívolo, se trata de una inversión prioritaria para subsanar la escasez de agua, lo que constituye un elemento básico para el bienestar y desarrollo de la ciudadanía del oriente de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PRIMERO: SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL OTORGUE CRÉDITOS DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los ocho días del mes de febrero del año dos mil seis.

ATENTAMENTE

Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Centro de Control de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados de la Diputación Permanente de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE UN INFORME AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN AL PERSONAL QUE FUE SUSPENDIDO EN SUS

FUNCIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE DICHA DEPENDENCIA.

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA**

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite un informe al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, en relación al personal que fue suspendido en sus funciones del Centro de Control de Confianza de dicha dependencia, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *Las trabajadoras Myrna Sánchez Altamira, Nancy Karina Gómez Ramírez y Luz del Carmen Álvarez Sánchez denunciaron ante los superiores del Centro de Control de Confianza, que personal adscrito a la dependencia, les habían indicado el modificar 30 expedientes para que personas que no cubren con el perfil necesario para ser miembros de un cuerpo policiaco, sean aprobadas en dicho examen, que se practica para el ingreso, ascenso y permanencia de la Secretaría de Seguridad Pública*

2.- *Que Myrna Sánchez Altamira, Nancy Karina Gómez Ramírez y Luz del Carmen Álvarez Sánchez, denunciaron haber sufrido actos de intimidación y de hostigación al estar por más de cinco horas en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internos de la dependencia, donde supuestamente se investiga este asunto.*

3.- *Que uno de los argumentos por lo que las psicólogas no habían aprobado a dichas personas era por presentar un perfil de constantes depresiones, agresividad severa y que no las facultaba a trabajar en equipo.*

4.- *El 7 de febrero de 2006, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, determinó suspender en sus funciones al Subdirector de Evaluación del Centro de Control de Confianza y a las tres psicólogas de dicha área.*

5.- *Que tal como se desprende de los hechos denunciados, la corrupción en dicha área no es un caso aislado o que*

apenas se presenta, sino una práctica reiterada, y que el Ing. Joel Ortega Cuevas, más le importa guardar la imagen de su dependencia que arreglar los conflictos que se suscitan en ella, al descalificar las denuncias del personal, al señalar: “Es una vergüenza que se divulguen asuntos tan confidenciales”.

6.- Que dicho personal ya había hecho del conocimiento de la Directora del Área la Dra. María Elena Alegría y Escamilla, y del Subdirector de Evaluación del Centro de Control de Confianza, las prácticas de corrupción a las que eran obligadas a realizar, sin haber recibido respuesta ante sus denuncias.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 12 fracción I, Del Estatuto de gobierno del Distrito Federal Establece los principios de legalidad de eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.*

SEGUNDO.- *Que el Centro de Control de Evaluación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, encuentra su fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en donde cabe destacar que dentro de sus funciones principales es dirigir, coordinar, llevar a cabo y calificar los procesos de evaluación que se realicen a los elementos de la Policía a fin de comprobar la conservación de los requisitos de ingreso y permanencia. Así como de dirigir, coordinar, llevar a cabo y calificar, los procesos de evaluación que se realicen a los elementos de la Policía para comprobar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad necesarios para realizar las actividades policiales.*

TERCERO.- *Que dicho órgano de control interno, cuyo actuar se basa bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, y que por ende resulta inadmisibles las prácticas de corrupción que se denuncian.*

CUARTO.- *Que de acuerdo al artículo 58 fracción XVII, establece que es facultad de la Diputación Permanente comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los poderes de la Unión, las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva.*

QUINTO.- *Resulta deplorable para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta soberanía, que el personal médico psicológico que denunció las situaciones irregulares a las que eran obligadas, hayan recibido la misma sanción que el presunto responsable, Subdirector del Centro de Control de Confianza Jesús Erick Chargoy Romero, al ser*

suspendidas de sus labores y sin goce de sueldo por tiempo indeterminado, lo que constituye un acto de represión contra el personal que denuncia actos de corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DETERMINE DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA, LA SITUACIÓN LEGAL Y LABORAL DE LAS TRABAJADORAS: MYRNA SÁNCHEZ ALTAMIRA, NANCY KARINA GÓMEZ RAMÍREZ Y LUZ DEL CARMEN ÁLVAREZ SÁNCHEZ.*

SEGUNDO.- *SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE DICHA DEPENDENCIA.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 8 de febrero de 2006.

Dip Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe detallado al Jefe Delegacional en Tlalpan, Eliseo Moyao Morales, sobre los programas y el presupuesto asignado al campo en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias. Con su permiso señor diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME DETALLADO AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN LIC. ELISEO MOYAO MORALES SOBRE LOS PROGRAMAS Y EL PRESUPUESTOS ASIGNADO, AL CAMPO EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica, 92 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME DETALLADO AL JEFE DELEGACIONAL EN

TLALPAN LIC. ELISEO MOYAO MORALES SOBRE LOS PROGRAMAS Y EL PRESUPUESTOS ASIGNADO, AL CAMPO EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN", con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Distrito Federal tiene una extensión territorial de 150 mil hectáreas. De ellas 80,950 hectáreas (54%) son rurales. El área está conformada por zonas de las delegaciones **Tlalpan**, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. El área rural se integra por 30,100 hectáreas susceptibles de uso agropecuario (temporal y riego), que equivalen al 37.2%; pastizales que ocupan 12,700 hectáreas el 15.7%; 37,500 hectáreas forestales, que representan el 43.5% de la superficie total y 650 hectáreas ocupadas por cuerpos de agua.

2.- La delegación Tlalpan está conformada por un elevado porcentaje de Suelo de Conservación lo cual le imprime características particulares en relación con el resto de la ciudad. Es una delegación que ha experimentado una visible disminución en su ritmo de crecimiento, sin embargo, constituye aún una zona de fuerte atracción para la población inmigrante. Sin embargo, los poblados ubicados en Suelo de Conservación presentan carencias en torno a servicios públicos e infraestructura. Lo anterior es el resultado también de una estructura socioeconómica altamente polarizada como lo demuestra el hecho de que casi el 60% de su población gane menos de dos salarios mínimos. Y al abandono de las autoridades delegacionales. En el extremo opuesto se encuentra un reducido porcentaje con niveles aceptables de vida.

En Suelo de Conservación destaca la presencia de poblados rurales, entre ellos destacan: San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlalcalco, San Miguel y Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo y Parres El Guarda. Estos poblados se ven seriamente afectados por el acelerado crecimiento de asentamientos irregulares que han absorbido parte de sus territorios dedicados a la agricultura y a la falta de políticas públicas en materia agropecuaria por parte de las autoridades delegacionales.

3.- Tlalpan ocupa el segundo lugar en el Distrito Federal por el número de asentamientos irregulares que contempla en su territorio, lo anterior es un grave problema que es necesario considerar. Por otra parte, el área urbana de la delegación, contempla un porcentaje importante de reserva territorial en suelo urbano que es necesario contemplar para el crecimiento y saturación en el futuro.

4.- Tlalpan está considerada entre las delegaciones del Distrito Federal con porcentaje más amplio de reserva

territorial en Suelo Urbano, por lo que Tlalpan presenta una estructura perfectamente diferenciada, por un lado, la zona urbana que requiere la atención en rangos específicos como vialidad y vivienda, en el otro extremo, la zona de poblados rurales que requiere de políticas tendientes a mejorar los niveles y calidad de vida de la población.

5.- Durante los próximos años la tendencia de expulsión de población en las delegaciones centrales, tendrá una incidencia importante sobre el territorio de la Delegación Tlalpan. Tlalpan tiene cada vez menos superficie de reserva territorial en su área urbana, que a la vez se ve limitada por su infraestructura y vialidad insuficiente.

6.- El área rural del Distrito Federal ha sido uno de los sectores más afectados. Más aún por tener parcelas pequeñas y casi todas de temporal, donde se obtiene una baja productividad. Esta situación ha estimulado la venta de parcelas para el establecimiento de asentamientos irregulares y la tala clandestina de bosques. No obstante lo anterior, hay que recordar que en esta zona rural se capta toda la lluvia que abastece a los mantos acuíferos.

Es necesario enfocar las actividades de preservar, restaurar y aprovechar productivamente los recursos naturales, disminuyendo el avance de la mancha urbana, a través de la promoción del empleo, la inversión y el aumento de la productividad del área rural del Distrito Federal, buscando mejorar los niveles de ocupación y bienestar de las familias campesinas del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Las características y concurrencias de la producción rural y agroindustrial que estén determinadas en la Ley de la materia, como señala el artículo 31, fracción II, inciso c, de la Ley de Desarrollo Urbano; la zonificación para las áreas de producción rural y agroindustrial que determina este Programa contemplan los usos permitidos y prohibidos cuyas características se encuentran en la Tabla de Usos del Suelo de Conservación.

SEGUNDO.- Que el Jefe Delegacional en Tlalpan, Lic. Eliseo Moyao Morales ha manifestado el apoyo de su gobierno a los productores agrícolas de los pueblos de Tlalpan, sin embargo existe mucha inconformidad, por la asignación de los campesinos, al considerar que los apoyos no se entregan en forma transparente a los productores agrícolas.

TERCERO.- Que actualmente el Jefe Delegacional promueve una campaña para difundir entre los habitantes de los pueblos que su gobierno en el año de 2005, realizó apoyo por la cantidad de **\$8.5 Millones de pesos**, para actividades productivas y evitar el crecimiento de la mancha urbana y los asentamientos irregulares.

CUARTO.- Que los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifiestan su

preocupación por elevar el nivel de capitalización del agro con la canalización de recursos frescos, maquinaria, equipo y adopción de tecnologías modernas. Propiciar el arraigo de los productores y evitar el crecimiento de la mancha urbana, propiciando el acceso a ingresos dignos a las familias campesinas. Asegurar un crecimiento agropecuario sustentable mediante la capacitación, investigación, organización y capitalización del sector rural, en Tlalpan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN LIC. ELISEO MOYAO MORALES, REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PROGRAMAS RURALES Y EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS PUEBLOS RURALES DE TLALPAN:

Por lo anterior solicitamos:

1).- Los proyectos o programas en materia de desarrollo agropecuario de Tlalpan, aplicados durante la presente administración, comprendida esta, la de Carlos Imaz Gispert y la del actual Jefe Delegacional Lic. Eliseo Moyao Morales.

2).- Padrón de Beneficiarios de los pueblos de Tlalpan y los proyectos producidos con estos recursos ejercidos.

3).- La información de los recursos Federales y del Gobierno del Distrito Federal aplicados en coordinación con las autoridades delegacionales de Tlalpan, en proyectos productivos.

4).- Un informe detallado de los resultados de los proyectos productivos, entre los campesinos en los pueblos de Tlalpan.

5).- Informe si existe una supervisión en la aplicación de los recursos en los proyectos productivos.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 8 de febrero de 2006.

Firman el siguiente Punto de Acuerdo los Diputados del Partido Acción Nacional

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Juventino Rodríguez Ramos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un **pronunciamiento a nombre de la diputada María Claudia Esqueda Llanes**, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Honorable Diputación Permanente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 92 numeral 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura presenta el siguiente pronunciamiento.

En esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal diversos trabajadores de resguardo presentan una problemática en

sus derechos laborales al tener entre 5 a 15 años de servicio sin tener la garantía del derecho de antigüedad reconocido por esta autoridad y el ISSSTE.

Cabe señalar que este problema ya era del conocimiento de las autoridades de la Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representada por el entonces Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Martí Batres Guadarrama sin obtener una respuesta favorable.

Es por ello que en una primera etapa en esta III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó un punto de acuerdo para solicitar la basificación del personal de resguardo el pasado 5 de enero del 2005 y mediante oficio MDDP/PRSA/CSP/0014/2005 se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y también se turnó para su opinión al Comité de Administración.

La Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social solicitó una prórroga a la mesa directiva aprobándola en oficio número MDDP/PRSA/CSP/0054/2005.

Al no haber una respuesta por el Comité de Administración los trabajadores solicitaron a la diputada Claudia Esqueda Llanes en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social la intervención a efecto de gestionar ante esta autoridad el reconocimiento de su derecho a la inmovilidad en el empleo, así como su antigüedad en el ISSSTE.

La Presidenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social envió oficio al diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente del Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 28 de febrero de ese año, buscando uno de muchos acercamientos que al final se tradujeron solamente en dos.

Es por eso que el pasado 4 de octubre del 2005 mediante oficio MDTPPA/CSP/0202/2005, el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, Presidente de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para su análisis y dictamen la propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, respete y garantice los derechos de los trabajadores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnando de igual forma para su opinión al Comité de Administración.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social solicitó al pleno de este honorable Órgano Legislativo del Distrito Federal la prórroga correspondiente mediante oficio CALPS/286/05 de fecha 23 de noviembre del 2005, la cual nos fue concedida y notificada mediante oficio MDPPTA/CSP/0938/2005 de fecha 29 de noviembre de ese mismo año.

Con fecha 20 de octubre de 2005 la Diputada Claudia Esqueda Llanes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social giró oficio con lista anexa al Licenciado Jorge Aviño Ambriz, Coordinador General de Administración del ISSSTE, solicitándole un balance de los costos del reconocimiento de antigüedad del personal de seguridad del resguardo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fecha 17 de noviembre del 2005, el Subdirector General de Finanzas del ISSSTE, Licenciado Pedro Vázquez Colmenares Guzmán, resolvió que el reconocimiento de antigüedad para 97 trabajadores de Resguardo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asciende a la cantidad de 4 millones 938 mil 844 pesos 50 centavos más la parte de FOVISSSTE 15 mil 794 080 centavos.

Cabe aclarar que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha sostenido reuniones con el Presidente del Comité de Administración, así como diputados que la integran, el pasado mes de diciembre. Sin embargo, dicho asunto no ha podido ser dictaminado de acuerdo a lo que establece el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y no obstante que durante el mes de diciembre pasado se celebraron dos reuniones ante la mencionada Comisión y Comité con la finalidad de profundizar en el tema acordando que el Comité emitiera su opinión, no habiendo recibido hasta la fecha documento alguno, contraviniendo en consecuencia lo ordenado por la mesa directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, abundando que el término de 90 días de prórroga máxima que establece dicho reglamento interior está por fenecer y por ello no se está en condiciones de dictaminar el punto de Acuerdo referido en tiempo y forma.

Solicitamos a esta mayoría que tienen el control de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un compromiso social, con los que menos tienen y no engañar a la gente con un doble discurso, dar muestras de un compromiso serio y no falsas promesas para otorgarle derechos al personal de Resguardo que por más de 15 años han expuesto su integridad recibiendo agresiones físicas y verbales debido a que tienen que velar por la seguridad de los diputados, personal que labora dentro de la Asamblea Legislativa, público en general, así como de las propias instalaciones que conforman este órgano legislativo, y que valoren su responsabilidad diputados, ya que es de todos conocido que estos diputados andan en busca de un nuevo hueso, dando la pelea al interior de su partido, importándoles poco a estas alturas su deber como legisladores, no les interesa velar por los derechos de los que menos tienen, pero sí por los suyos.

Es por eso que digo: Por el bien de todos, primero los pobres.

P. D. Abajo la demagogia y el doble discurso.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado por su intervención. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente, 15 de febrero de 2006:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-

Gracias, diputado.

(A las 15:00 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 15 de febrero del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

